

CATEDRA ABIERTA EN LOCALIDADES DE BOGOTÁ

Pasado, Presente y Futuro de la
Localidad de La Candelaria

Vicepresidencia de Gestión Cívica y Social
Centro Hábitat Urbano

FEBRERO DE 2007

Los conceptos que se expresan en los artículos que hacen parte de esta publicación son de responsabilidad exclusiva de sus autores. En ningún caso reflejan la posición del Centro Hábitat de la Cámara de Comercio de Bogotá.

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Presidenta Ejecutiva

SAÚL PINEDA HOYOS
Vicepresidente de Gestión Cívica y Social

Centro Hábitat Urbano

ANA MARÍA HENAO GONZÁLEZ
Directora

JOHANNA AVENDAÑO VELÁSQUEZ
Asistente Administrativa

Diseño y diagramación
Claudia Irene Pontón Bayona

ISBN: 978958688175-3

La Cámara de Comercio de Bogotá a través del Centro Hábitat Urbano y el Comité Cívico de la Cátedra Bogotá en alianza con las universidades Javeriana, La Salle, Uniempresarial, EAN, Nacional de Colombia, Politécnico Grancolombiano y Pedagógica Nacional y el Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, han realizado diferentes iniciativas tendientes a fortalecer los procesos de producción de conocimiento sobre Bogotá, D. C., y, a su vez, propiciado la divulgación y apropiación de dicho conocimiento a los ciudadanos.

El Centro Hábitat Urbano es un proyecto pedagógico interdisciplinario que vincula a estudiantes de diferentes universidades al desarrollo de investigaciones en la escala local, sobre temas urbanos prioritarios en áreas estratégicas de Bogotá. Igualmente desarrolla la Cátedra Abierta Bogotá, que se realiza en asocio con el Comité Cívico, como espacio de participación y discusión sobre temas de ciudad y los Encuentros Urbanos son recorridos temáticos dirigidos por expertos, que acercan a los habitantes de la ciudad a la experiencia urbana.

Conscientes que el conocimiento de nuestro entorno es el primer paso para la apropiación del proceso de descentralización que adelanta la ciudad desde hace varios años, se propone, en el marco de la Cátedra Abierta Bogotá, realizar un acercamiento a las localidades; y es así como nace “La Cátedra Abierta en localidades de Bogotá”, como un espacio de conocimiento y discusión sobre los temas de in-

terés para las localidades desde diferentes perspectivas, a fin de crear pertenencia, apropiación e identidad urbana. Es así que en el segundo semestre de 2006, se desarrolló la Cátedra Abierta en localidades de Bogotá, en la localidad de La Candelaria.

Es satisfactorio para la Cámara de Comercio de Bogotá entregar la publicación de la **Cátedra Abierta en Localidades de Bogotá: Pasado, presente y futuro de la localidad de La Candelaria**, que permite ilustrar un recorrido por la historia; posteriormente, abordar la problemática actual del patrimonio cultural y, además, analizar los potenciales y las propuestas futuras para la localidad.

De manera especial agradezco la colaboración de los autores, porque han hecho posible esta publicación.

**MARÍA FERNANDA CAMPO
SAAVEDRA**
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio de Bogotá

CUANDO LA CANDELARIA ERA BOGOTÁ.	9
Un recorrido por el sector en el siglo XVIII	
<i>Germán Rodrigo Mejía Pavony</i>	
La capital del virreinato	9
Los virreyes y las mejoras urbanas	12
El espacio público como escenario	22
La persistencia del espacio sagrado	24
PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE: SU VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD INTEGRAL	33
<i>María Isabel Tello Fernández</i>	
Presentación	33
Cultura, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmueble	33
Conceptos esenciales: de la restauración monumental a la conservación integral del patrimonio	35
Patrimonio cultural inmueble: expresión viva en el continuo histórico de una sociedad	36
La valoración integral del patrimonio inmueble	38
La sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble	40
Las perspectivas	41
Bibliografía	42
EL TURISMO COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ	44
<i>Gabriel Pardo García-Peña</i>	
Historia y normativa sobre el centro histórico	46
Uso actual del centro histórico	47

CUANDO LA CANDELARIA ERA BOGOTÁ. Un recorrido por el sector en el siglo XVIII

Germán Rodrigo Mejía Pavony

La capital del virreinato



Plaza de Bolívar, fachada Catedral Primada de Bogotá.
Fuente: propiedad del autor.

Santafé se convirtió de manera definitiva en capital virreinal como consecuencia de la cédula real expedida en San Ildefonso el 20 de agosto de 1739. Este carácter lo mantuvo la ciudad hasta los sucesos de 1810, dando así lugar a un activo y complejo período histórico de setenta años. Sin embargo, un primer intento de convertir a Santafé en capital de un virreinato se había presentado dos décadas antes; como efecto, también de un decreto real, expedido el 29 de abril de 1717, por el cual el rey dispuso la creación del Virreinato de la Nueva Granada¹. Poco después, el 27 de mayo del mismo año, el rey mandó que fuera primer virrey de la Nueva Granada, don Antonio de la Pedroza y Guerrero, del Real Consejo de Indias y miembro de la Orden de Santiago.

La razón del honor concedido a Santafé en 1717 —pues se le dio el mismo rango que tenían Ciudad de México y Lima, reconociéndola así como tercera ciudad en importancia en los territorios españoles en América—, obedeció a la necesidad de resolver graves problemas que, a juicio de los consejeros reales, impedía el buen gobierno y administración del extenso territorio que estaba bajo las jurisdicciones de las audiencias de Santafé y de Quito. En este sentido, la solución formulada fue la de dar fuerza al gobierno mediante la presencia de un virrey que reuniera en él los poderes judiciales, políticos y militares, de manera que las disputas entre instituciones, personas o territorios encontrara rápidamente en la persona del virrey, nombrado también gobernador y capitán general, la posibilidad de una pronta y satisfactoria solución. Así mismo, al nuevo virrey se le dio “las mismas facultades que les estaban concedidas [a los virreyes del Perú y México] por leyes, cédulas y decretos reales, y guardándoseles todas preeminencias y excepciones de estilo practicadas en los dos aludidos reinos”². El territorio asignado a su jurisdicción comprendió las provincias de Santafé, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana, Popayán y Quito, ésta última perdiendo el carácter de Audiencia que antes tenía³.

La orden real de crear el virreinato de la Nueva Granada se hizo realidad el 13 de junio de 1718, cuando don Antonio de la Pedroza y Guerrero recibió el bastón de mando de manos del arzobispo-presidente Rincón. Luego de año y medio en el cargo, el virrey De la Pedroza fue reem-

1. CASTRO, Ricardo (1912). *Páginas históricas colombianas*. Medellín, Imprenta Editorial, pág. 57. Restrepo Canal afirma que esta cédula fue del 20 de abril. Al respecto, véase Carlos Restrepo Canal. “Erección del Virreinato de Santa Fe”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, 30: 347-348 (Oct., 1943): 995.
2. RESTREPO CANAL, “Erección del Virreinato de Santa Fe”. *Op. cit.*, pág. 995.
3. POSADA, Eduardo (1988). *Narraciones*. 2ª. ed., Bogotá, Villegas Eds., pág. 38.

plazado el 25 de noviembre de 1719, por Jorge de Villalonga, quien, poco después de su posesión, escribió al rey recomendando la supresión del virreinato, hecho que en efecto ocurrió pocos años después y todavía bajo su mandato: septiembre de 1723⁴. Villalonga, en cumplimiento de la anterior cédula, dejó el mando el 17 de mayo de 1724 y el último día de este mes salió de la capital para regresar a su añorada España. De esta manera, entre los años 1724 y 1739, Santafé regresó a su anterior condición de capital de audiencia.

Por su corta duración, la primera promoción de Santafé a capital virreinal poco significó para los anales de la ciudad. Sin embargo, las razones que habían llevado a la cédula de erección del virreinato en abril de 1717 siguieron vigentes; aumentadas luego por la necesidad imperiosa de defender el control español sobre el Caribe ante la amenaza que para ello representaba Inglaterra, lo cual llevó a que Felipe V tuviera que reconsiderar su extraña decisión de 1723. Por ello, desde mediados de los años 1730, no había duda sobre la necesidad de volver a restablecer el virreinato, quedando únicamente por decidir el asunto sobre cuál ciudad elegir para capital. Esta consideración sobre el mejor sitio para ubicar la residencia del virrey, posiblemente derivó del argumento de Villalonga sobre la incapacidad de Santafé para dar lugar al boato cortesano a que estaba acostumbrado en Lima. Una consulta fue elevada con tal fin y el encargado de resolverla, Bartolomé Tienda de Cuervo, intendente del Rey, la resolvió en 1734 en favor de Santafé. Al respecto adujo que,

“... el Reino de Tierra Firme y las Provincias de Cartagena, Santa Marta, Río del Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná y la Guayana son todas contiguas por tierra con el Nuevo Reino de Granada, y de ésta última provincia, siguiendo el derrotero al Sur, en

distancia de más de mil quinientas leguas, no se sabe a punto fijo qué gente bárbara habita, y haciendo un medio círculo para la línea equinoccial, mirando al Norte, dispuso la naturaleza, por alta providencia, quedase situada la ciudad de Santafé en medio de todas ellas, para que desde allí, como de su centro, fuesen regidas y gobernadas”⁵.

Con base en este informe y contrario a lo expresado por Villalonga, la voluntad real se inclinó de nuevo por Santafé, recobrando así desde 1739 el carácter de capital virreinal y tercera ciudad en las posesiones españolas en América. Sin embargo, una interesante paradoja quedó planteada desde ese mismo momento: Cartagena como ciudad estratégica para la defensa del Caribe y Santafé como ciudad obvia para gobernar el territorio. El 20 de agosto de 1739 se restableció el virreinato y fue nombrado Sebastián de Eslava como virrey. Éste emprendió rápidamente viaje hacia América, y llegó a Cartagena el 23 de abril de 1740. Eslava tomó posesión del cargo ese mismo día; esto es, sin esperar a subir a Santafé, donde el presidente de la Audiencia debía entregarle el bastón de mando. En su lugar, el nuevo virrey envió a un delegado, Manrique, quien fue en realidad el que estableció el virreinato el 2 de julio de 1740. Eslava, obedeciendo órdenes reales, debía permanecer en Cartagena mientras la guerra con Inglaterra o la amenaza que ella representaba lo hiciera imperativo, lo que significó en la práctica que nunca llegara a residir en la capital. La costumbre de los virreyes de establecerse en Cartagena por algunos meses o años, dada la necesidad recurrente desde entonces de defender el Caribe de los ingleses, dio lugar a una tradición que se mantuvo vigente durante los setenta años siguientes.

La provincia de Santafé no varió en su composición territorial como efecto de la creación del nuevo Virreinato. Tampoco se transformó el área de inmediata influencia

4. IBÁÑEZ, Pedro María (1989). *Crónicas de Bogotá*. Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo Eds., vol. 1, 3^{ra} ed., pág. 302. Posada y Castro señalan que la fecha de la supresión del Virreinato fue el 5 de noviembre. Al respecto, véanse Posada, *Narraciones*. *Op. cit.*, pág. 38; Castro, *Páginas históricas*. *Op. cit.*, pág. 58.
5. POSADA, *Narraciones*. *Op. cit.*, pág. 38; véase, además, Restrepo Canal, “Erección del Virreinato”. *Op. cit.*, pp. 1003-1010.

y dominio de la ciudad capital. Ésta, como en los siglos anteriores, siguió comprendiendo tanto la zona urbanizada como las tierras y pueblos que daban lugar a sus términos. Al cabo de poco más de doscientos años, Santafé, ahora convertida en capital virreinal, seguía controlando un conjunto importante de pueblos, en total 54, ubicados la mayoría a no más de dos jornadas de la ciudad. En el tiempo transcurrido desde la ya lejana fundación, había disminuido en casi la mitad los lugares de indios, inicialmente otorgados como repartimientos a los vecinos de Santafé. Muchos de ellos desaparecieron o fueron extinguidos al ser agregados sus pobladores a lugares vecinos de mayor importancia. Pero esta mengua no significó reducción del área de influencia directa de la capital, que se mantenía intacta tanto en la Sabana y sus extensiones hacia Chocontá y Ubaté, como en las tierras templadas y calientes al oriente, sur y occidente de la misma.

Es importante detenernos, al menos algo, en describir la población residente en la zona de influencia de Santafé. Por una parte, es claro el predominio de los vecinos, generalmente blancos, pero entendiendo por éstos a lo que en la tierra se conocía como tales, esto es, blancos pobres, mestizos, mulatos y otras mezclas; por otra, la existencia todavía de población indígena, presente en casi todos los curatos, pero claramente disminuida en relación con las decenas de miles mencionados por los cronistas del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. El cerco que estaba tendiendo la población blanca y mestiza sobre la indígena, esto es, a sus tierras y recursos, estaba en pleno apogeo y de ello sólo resultaría la paulatina pero constante disminución de los resguardos, proceso que de esta manera comenzó mucho antes de su abolición en los años posteriores a la Independencia.

Es importante, igualmente, afirmar la vocación agrícola de la región bajo control di-

recto de Santafé. No es que faltaran otros productos o actividades, tales como la sal, las lozas y la ganadería. Pero el predominio del trigo, maíz, cebada, papas y manzanas, además de la cebolla y los ajos, en la tierra fría, así como los plátanos, caña y yuca en las zonas templada y cálida, dice de la especialización de esta área en productos que por su abundancia tenían que ir mucho más allá del mercado de Santafé, en particular el trigo. Dentro del área de influencia directa de la capital no había tierras con minas de metales preciosos, pero éstas sí existían dentro de los límites de su provincia. Sin embargo, las noticias para la segunda mitad del siglo XVIII señalan que estaban en malas condiciones o cerradas por la ausencia de mano de obra. Cualquier medida que pretendiera fortalecer la productividad del interior del Reino debía, por tanto, considerar su vocación agrícola y el mal estado de su producción minera. Restablecer el Virreinato, dentro de los lineamientos del régimen borbónico, significaba precisamente dirigirse en esta dirección, todavía más cuando en las instrucciones dadas al virrey Eslava se le indicaba expresamente la prohibición de fomentar la manufactura de paños y el establecimiento de viñedos.

En dichas instrucciones se mantuvieron las mismas directrices dadas años antes a De la Pedroza, pero se agregaron algunas otras que indicaban las nuevas necesidades y prioridades de la Corona respecto de este territorio. No nos detendremos en ellas, pues se escapan a nuestro propósito, pero merece la pena resaltar, por los efectos directos que tendrían sobre la ciudad de Santafé, que Felipe V señaló al nuevo virrey la necesidad de fortalecer la actividad agrícola en el interior del Reino, en particular del trigo, de manera que el abastecimiento de Cartagena no fuera realizado por potencias extranjeras, mandando para ello mantener abierto el Canal del Dique y disminuir o suprimir los aranceles

para las harinas provenientes del interior; así mismo, mandó al virrey restablecer el laboreo de las minas, indicando que se les pagara directamente a los indios que voluntariamente trabajasen en ellas y que se mejorara la doctrina que ellos y los negros esclavos debían recibir.

Para dar cumplimiento a estas y otras instrucciones reales, se dio forma al régimen virreinal en la Nueva Granada, órdenes que fueron desarrolladas con mayor o menor fortuna por los once virreyes que se sucedieron entre 1539 y 1810. De ellos, sólo diez estuvieron en Santafé, contando uno que no alcanzó a gobernar, pues murió a los tres días de llegar a la capital. El primer virrey que en realidad llegó a Santafé, luego del restablecimiento en 1539 y la entrega del mando por el presidente de la Audiencia en 1540, fue José Alfonso Pizarro, marqués de Villar, de la Orden de San Juan y general de la Real Armada, quien tomó posesión del mando en Cartagena el 5 de noviembre de 1749, hecho que ya no era nuevo por lo señalado anteriormente. A Santafé arribó el 2 de mayo del año siguiente (según Castro, 1912: 64; el 3 de mayo según Ibáñez, 1988: I, 337), comenzando así la vida cortesana santafereña⁶.

Los virreyes y las mejoras urbanas

Los virreyes introdujeron lo que ya para la época se llamaban *mejoras*; esto es, elementos nuevos o transformaciones de los anteriores que, aunque no cambiaron la fisonomía y morfología de la ciudad, sí permitieron el desarrollo de un auge urbano en la ya centenaria ciudad. Las indicaciones reales que debían seguir los nuevos gobernantes, todos ellos ceñidos ahora a las concepciones francesas introducidas en América por el régimen borbónico, sirvieron de marco a las tareas que emprendieron para hacer de Santafé una urbe digna



de la majestad que representaba. En este sentido, a pesar del mal estado en que estaba el virreinato y aun de las quejas sobre el desarreglo de la policía y vida urbana en Santafé, el fiscal Moreno y Escandón, en su informe de 1772, reconoció su progreso.

Mucho antes de los efectos sobre la ciudad del decreto de desamortización emitido por Tomás Cipriano de Mosquera en 1861, en Santafé ya existía la tradición de refuncionalizar edificios que, por una u otra razón, habían sido expropiados a sus primitivos dueños y que permitieron realizar adecuaciones o ampliaciones sin necesidad de emprender nuevas y costosas obras. Así lo menciona Moreno y Escandón en 1772, primera constancia de algo que habría de repetirse durante los decenios siguientes. Y no era para menos. El inventario de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía de Jesús en la ciudad y en sus cercanías, realizado por funcionarios reales entre el 1° y el 5 agosto de 1767, arrojó los siguientes resultados:

En la ciudad, las casas que rodean la plazuela de San Carlos y sus tiendas, ubicadas al frente de la iglesia de San Ignacio; dos molinos: el llamado del *Cubo*, situado a poca distancia del actual puente rígido de Santander, sobre la quebrada de San Bruno,

Fachada Casa Colonial. Barrio La Candelaria.
Fuente: Centro Hábitat Urbano.

6. CASTRO, *Páginas históricas*. Op. cit., pág. 64. Ibáñez señala el 3 de mayo como el día de su llegada: Ibáñez, *Crónicas*, vol. I, pág. 337.

y el de *La Trinidad*, inmediato al edificio del Aserrió; un tejár, en la parte oriental del barrio de Santa Bárbara, en sitio que ocupó después, como veremos, una fábrica de loza que aún existe; una tenería ubicada en la antigua plaza de la carnicería, hoy carrera 12; la quinta de *San José de Fucha*, en la ribera sur del río del mismo nombre, que era casa de recreo; en la Sabana y cordilleras cercanas a Bogotá poseían los predios rurales de *Chamicera*, *Fute*, *Tibabuyes*, *La Calera* de Ubaque, *El Noviciado*, en jurisdicción de Cota, el páramo de Monserrate, hoy de Choachí, y la hacienda de *Tena*⁷.

Con todo, sin embargo, las obras, nuevas o no pero de carácter civil, a cargo de los propios de la ciudad o financiadas con recursos reales, fueron numerosas durante este período. Vamos a realizar un rápido recorrido por todas ellas sin pretender, por tanto, entrar en todos los detalles de su construcción. Lo que nos interesa mostrar es el amplio rango de actividades urbanas realizadas, soporte del auge y cambios de Santafé como capital virreinal.

Algunas de tales *mejoras* permiten ver en la ciudad algunos modestos intentos de secularización del espacio y de las actividades urbanas que son signos de los tiempos que corrían en aquel entonces. En principio, algunos de ellos son legibles en las mismas edificaciones religiosas, las que por años marcaron el ritmo de la vida en ciudad con sus campanas. En efecto, el 28 de junio de 1740 fue colocado un reloj en la única torre de la Catedral, obra del francés M. Antoine, “a quien se le pagaron 1.600 patacones, y finalmente fue regalado a la iglesia de Facatativá hacia los años 1880 o 1881”⁸. Un segundo reloj fue inaugurado el 7 de diciembre de 1761, pero esta vez en la torre de San Francisco y en una celebración que incluyó también la colocación de las tres campanas que para dicha torre había regalado el virrey Solís. El nuevo reloj, “de repetición de la torre, que también

Solís había hecho traer de Londres, no tenía sino horario y según un cronista de la época costó 2.000 pesos”⁹.

El atrio de la iglesia parroquial de Las Nieves se construyó en 1743 y la construcción de la iglesia y convento de San José dio lugar a que se formara la plazuela conocida como de *La Capuchina*. Otras acciones estuvieron encaminadas al establecimiento de escuelas de primeras letras en los diferentes *barrios* de la ciudad; la apertura de la primera escuela privada en Santafé¹⁰; y el establecimiento de varias obras pías, en el mismo sentido de los siglos anteriores, esto es, dineros de particulares destinados a posibilitar que algunos pobres de la ciudad tuvieran refugio o estudios o dotes. Pero más que los modestos actos hasta ahora enunciados, tres grandes acciones señalan los intentos de secularización del espacio y vida urbana que hemos señalado: el cementerio, el teatro y el hospicio.

Con relación al cementerio, las corrientes higienistas cobraron fuerza con la Ilustración, transmitidas a España por los reyes borbones y desde los consejos reales mandadas a cumplir en América, dieron lugar a la cédula real del 3 de abril de 1787, firmada por Carlos III, que mandó fueran construidos cementerios en las afueras de las ciudades. Según las actas del Cabildo de la ciudad, al año siguiente ya estaba demarcado el sitio de lo que en principio sería un cementerio de la ciudad pero de carácter particular, pues estaba destinado para los que murieran en el hospital de San Juan de Dios. El lugar elegido quedaba en los ejidos, al occidente de San Victorino. Durante los años siguientes poco se adelantó, de manera que el Cabildo de 1792 se vio obligado a reactivar el proceso de demarcación del cementerio, nombrando para ello una comisión, con la presencia de Domingo Esquiaqui, que fuera a reconocer de nuevo el terreno seleccionado en 1788. Algunas dificultades se presentaron con

7. IBÁÑEZ, *Crónicas*. Op. cit., vol. 1, págs. 402-403.

8. POSADA, *Narraciones*. Op. cit., págs. 218, 227; PARDO UMAÑA, Camilo (1947). “Las catedrales de Bogotá”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, 34: 396-397 (Oct.-Nov.): 720.

9. ORTEGA RICAURTE, Daniel (1926). *Historia del parque de Santander*. Bogotá, Sociedad de Mejoras y Ornato, pág. 16.

10. IBÁÑEZ, *Crónicas*. Op. cit., vol. 2., pág. 110.

el sitio previamente elegido, así como en la necesidad de no restringirlo a sólo los muertos del hospital. El Cabildo se sostuvo en su decisión de ubicarlo en el sector de los ejidos de occidente, ya seleccionado de tiempo atrás, y aceptó que el cementerio tuviera carácter de general¹¹.

Finalmente, el criterio del Cabildo fue el que prevaleció, de manera que al año siguiente ya estaba en funcionamiento el cementerio. El ingeniero Domingo Esquiaqui trazó los planos y el edificio fue consagrado el 30 de noviembre de 1793 por el arzobispo Compañón¹². No hay constancia de que se hubiera realizado una obra de particular importancia; por el contrario, parece que además de unas tapias y ciertas delimitaciones internas, tal cementerio no fue otra cosa que un pedazo de terreno destinado para tal fin. Así lo describe Isaac Holton cuando lo visitó a mediados del siglo XIX. Este cementerio vino a quedar en lo que después sería una finca privada, con el nombre de *La Pepita*, denominación que ahora se le da a este cementerio ya inexistente. En realidad, dicho camposanto no acabó con la costumbre de enterrar a los muertos en las iglesias, atrios y conventos, por lo que terminó convertido en cementerio de pobres, en particular los fallecidos en el hospital de Jesús, María y José (San Juan de Dios).

Aunque el teatro no era de ninguna manera desconocido en la ciudad, pues las representaciones fueron dadas desde los años iniciales de Santafé, éstas, por lo general, se realizaban en lugares abiertos, al decir de Ibáñez, “bajo toldos e improvisados tablados, y los actores eran simples aficionados, sin conocimiento ninguno del arte”; aunque también se presentaron algunas obras en salones de grandes casas y algunos claustros conventuales¹³. Un decisivo paso fue dado a finales de la época colonial contra el parecer y gran oposición de la Iglesia Católica. José Dionisio del Villar y Tomás Ramírez formaron una



Vista a la Catedral desde la calle 11, al fondo Palacio Liévano. Fuente: propiedad del autor.

compañía anónima y solicitaron en 1792 (mayo ?) permiso al virrey Ezpeleta para construir un coliseo en el sitio que ocupaba el *Parque de Artillería* (carrera 8ª entre calles 13 y 14, costado oriental). Sin embargo, aunque la autorización fue concedida y las representaciones reglamentadas, así como el comportamiento que debían guardar los espectadores y el precio de las entradas, lo cierto es que Tomás Ramírez aparece poco después comprando un lote a una cuadra de la Plaza Mayor, por la actual calle 10, y comienza la edificación, ya sin socio alguno, el 20 de agosto de 1792¹⁴. La obra del coliseo fue dirigida por Esquiaqui, siguiendo los planos del teatro de La Cruz de Madrid, y el 6 de enero de 1793, aún sin terminar, se presentó la primera de varias obras que dieron lugar a una breve temporada que duró hasta el 11 de febrero de dicho año. Luego de una suspensión de varios meses debida a la necesaria terminación del edificio, en octubre 27 de 1793 se dio inicio de nuevo a las escenificaciones en el coliseo.

La obra, incluyendo el solar, le costó a Ramírez la suma de 60.000 pesos. Pero

11. ORTEGA RICAURTE, Enrique (1957). *Cabildos de Santafé de Bogotá* cabeza el Nuevo Reino de Granada, 1538-1810. Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones, págs. 186-189.
12. IBÁÑEZ, Crónicas. Op. cit., vol. 2., págs. 81-82.
13. *Ibidem*, pág. 133.
14. *Ibidem*, pág. 135.

tanto dinero no alcanzó para más de un modesto teatro que “no tenía peristilo; una puerta ordinaria daba entrada a un patio que lo reemplazaba; por el frente no tenía la menor belleza artística; por dentro era un remedo del teatro de La Cruz de Madrid; tenía tres órdenes de palcos; un escenario incompleto, y la platea, en forma de herradura, medía 22,50 metros de largo por 15 de ancho; todo el local podía contener mil doscientos espectadores”¹⁵.

En cuanto al hospicio, varias fueron las acciones emprendidas por las autoridades virreinales. La motivación para ello no era ya solamente dar asilo a los más pobres, a los huérfanos o a las mujeres con problemas conyugales. Ahora se presentaba una seria preocupación por el control de la vagancia y la holgazanería, conceptos que las autoridades *ilustradas* empleaban para explicar el atraso y otros problemas de los territorios bajo su control. El primer hospicio de la ciudad estuvo ubicado en unos locales contiguos al hospital de San Pedro, detrás de la Catedral; en 1647 se trasladó a una casa en San Victorino (carrera 12 entre calles 13 y 14); finalmente, luego de un siglo de permanecer en este lugar, las nuevas necesidades y concepciones sobre la vagancia, motivaron la solicitud al rey de permitir utilizar con tal fin una de las edificaciones que habían sido de los jesuitas y que, por su expulsión, estaba vacante: el noviciado de los jesuitas. El virrey Güirior fue quien elevó esta solicitud, aprobada mediante cédula real del 20 de agosto de 1774, la que, además, autorizó utilizar parte de las rentas de las salinas de Zipaquirá para sostener el nuevo hospicio. Años después se le agregó *la inclusa* o lugar para recoger expósitos y, luego, en tiempos del virrey Ezpeleta, se agregó un nuevo local para ubicar allí a los hombres, que desde la época del traslado se habían ubicado en uno de los claustros de los agustinos, el de San Miguel¹⁶. De esta manera, quedó formado en un sólo conjunto el *hospicio*, ocupando gran parte de la

manzana ubicada entre las carreras 7ª y 8ª y calles 18 y 19¹⁷.

Sin embargo, las autoridades de la ciudad hicieron una importante distinción al separar del *hospicio* la *cárcel de mujeres*. En efecto, la necesidad de crear este establecimiento se venía discutiendo desde años atrás, lo que explica que el Cabildo, en sesión del 23 de octubre de 1780, comisionara al regidor José Groot para que arrendara a las monjas de La Concepción unas piezas dónde colocar la nueva cárcel. En el acta correspondiente a dicha sesión, se explica que “para la fábrica y construcción de la cárcel de mujeres lindante con las casas de este Cabildo, necesitándose de comunicación para la entrada a dicho solar y hallarse contigua una casa del monasterio de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, por cuya primera tienda y un estrecho callejoncito que en su corral tiene dicha casa, se previno a dicho señor Fiel Ejecutor solicitase con dicho convento su arrendamiento, así de dicha tienda como de dicho callejón, pagándose su arrendamiento de la renta de propios por el mayordomo que es o fuere...”¹⁸. Las monjas accedieron y se ubicó allí la cárcel, lo que dio lugar a que la calle en que estaba ubicada (calle 10 entre 8ª y 9ª) comenzara a llamarse desde entonces *Calle del Divorcio*¹⁹.

La edificación de nuevos locales y el arreglo de algunos de los antiguos ocupó, igualmente, la atención de las autoridades virreinales. En conjunto, fueron estas acciones las que dieron lugar al inicio de la gran arquitectura de carácter estatal en Santafé. Si nos guiamos por un recorrido cronológico, encontramos que las primeras acciones, bajo el régimen virreinal, estuvieron encaminadas a mejorar la Casa de la Moneda, algo previsible dado los renovados intereses de la dinastía borbónica con relación a las colonias americanas. En efecto, por una orden real del 13 de diciembre de 1751 se incorporó la Casa de

15. *Ibidem*, pág. 137.

16. *Ibidem*, vol. 1, pág. 452.

17. JARAMILLO DE ZULETA, Pilar (1995). “La casa de recogidas de Santafé. Custodia de virtudes. Castigo de maldades. Orígenes de la Cárcel del Divorcio”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, 82: 790 (Jul.-Sep.): 640-641.

18. ORTEGA, *Cabildos de Santafé*.

Op. cit., pág. 180.

19. JARAMILLO, “La casa de recogidas”. *Op. cit.*, pág. 642.

la Moneda a la Corona, suprimiendo así la concesión que hasta el momento la había regido. Efecto de esta medida fue el inicio de reparaciones y ampliación del edificio el 12 de julio de 1753²⁰. Cuenta Ibáñez que “frente a la puerta se colocaron dos columnas con cadenas de hierro, fijas por un extremo al muro de la puerta, y por el otro a las mismas columnas levantadas a poca distancia, como señal de privilegio del derecho de asilo para reos... la puerta principal está sobre la calle 11, y puerta secundaria se abría sobre la calle 10, en un portal de pesada ornamentación, en cuyo dintel se leía: *Año de 1756*”²¹. La fuente ubicada en su patio principal fue colocada en tiempos del virrey Solís.

Este mismo virrey, dado lo estrecho de las oficinas reales ubicadas en la Plaza Mayor, mandó edificar un nuevo edificio en el costado sur de la plazuela de San Francisco. Éste ya estaba terminado en 1759 y sirvió inicialmente para alojar la administración de tabacos y la fábrica de aguardientes; pero luego, en 1780, fue adecuado para cuartel, comenzando así una larga serie de transformaciones y diferentes usos durante los años restantes del siglo XVIII y todo el siglo XIX.

Pocos años después de terminado el edificio mencionado, en 1761, se emprendieron obras de remodelación del *Palacio Virreinal*. En realidad, no hay certeza sobre la fecha a partir de la cual se comenzó a utilizar como residencia de los virreyes la casa ubicada en el extremo oriental del costado sur de la Plaza Mayor. Por una parte, Carlos Martínez estima que ello sucedió en tiempos del virrey Villalonga, esto es, durante la primera época del virreinato de la Nueva Granada²²; por otra, Vargas Jurado, en su diario, hace referencia que por causa del terremoto del 18 de octubre de 1743, el palacio se dañó seriamente²³. Sea lo que sea, éste fue habitado por Solís y mandado remodelar como preparación de la llegada

a la ciudad del virrey Messía de la Zerda en 1761²⁴.

El temblor de tierra del 12 de julio de 1785 afectó gravemente la estructura del palacio; pero fue el incendio que sufrió la noche del 26 de mayo de 1786, lo que destruyó definitivamente el edificio. El virrey Caballero y Góngora, que a su regreso de Cartagena habitó en su remodelado *Palacio Arzobispal*, propuso la reedificación de la casa de los virreyes, idea que no se llevó a cabo por falta de recursos. Con la salida de Caballero en 1789 y el anuncio de la llegada del nuevo virrey, Gil y Lemus, las autoridades de la ciudad tuvieron que arrendar la casa ubicada en el extremo norte del costado occidental de la Plaza Mayor y adecuarla rápidamente para tal fin. Con todo, Gil y Lemus tuvo que habitar en ella sin haber terminado las obras, las que sí estuvieron listas cuando a fines del mismo año se posesionó Ezpeleta como nuevo virrey. Respecto al arreglo de esta casa como nuevo palacio virreinal, Francisco Javier Vergara y Velasco presenta noticias de gran interés sobre las obras realizadas:

“... en ella se emplearon sobre 15.000 ladrillos (a 14 pesos), 4.000 adobes (a 5 pesos), 2.000 tablones, 1.500 tejas, un centenar de cargas de chusque, vigas, yuntas y cargas de varas, tablas de pino, un millar de cargas de arena, sobre 60 de tierra blanca, 200 hanegas de cal, 600 arrobas de yeso sin calcinar, 24 carretadas de lajas para el caño principal, muchos centenares de clavos de varia magnitud,...

De las mencionadas cuentas, resulta que la casa tenía dos tiendas a la plaza, las cuales fueron convertidas en habitaciones, porque en el piso bajo debían vivir la guardia y la servidumbre. El principal o alto se componía de una sala de dosel, que mediante grandes puertas de nogal comunicaba, por un lado, con la sala principal y, por otro,

20. CASTRO, *Páginas históricas*. Op. cit., págs. 64-65.

21. IBÁÑEZ, *Crónicas*. Op. cit., vol. I, págs. 347-348.

22. MARTÍNEZ, Carlos (1980). “De las casas reales al Palacio de Nariño. Vicisitudes en su itinerario histórico”, *Prax*, 292 (Ag.): 32.

23. VARGAS JURADO, J.A. (1902). “Tiempos coloniales”, *La Patria Boba*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. I. Bogotá, Imprenta Nacional, págs. 24-25.

24. POSADA, *Narraciones*. Op. cit., pág. 142.

con la antesala, a la que seguían el gabinete del virrey, la alcoba, la trasalcoba y el cuarto del sobrino que acompañaba al Sr. Gil y Lemus. En el interior se encontraba el comedor, la recámara, el aparador, la repostería, la cocina y las necesarias...

En las cinco ventanas del balcón, las tres de la calle, los bastidores de las puertas y la escalera se emplearon 220 vidrios planos de diversos tamaños y más de 400 en los corredores, habiéndose decorado en éstos 20 varas cuadradas con pintura a lo chinesco, los cuales costaron 35 reales. Para el decorado se hicieron venir de Cartagena 117 varas de damasco carmesí que costaron allá 291 pesos de ocho reales, y se compraron en esta ciudad, en el almacén de Pedro de Ugarte 203 varas de la misma tela y 43 piezas de galón de oro. Otros mercaderes suministraron bayeta verde, filipichín del mismo color, listón anaranjado, sandelete y tafetán rojo, zaraza entrefina para las colgaduras interiores y cortinas, molduras y cenefas, lienzo para los frisos pintados al temple y 16 piezas de papel fino de a 13 varas cada una, echándose el resto en lo que consistía el lujo de la época, el friso dorado, ancho y angosto, puesto que se hicieron 203 varas del primero y 130 del segundo, con gasto de 1.143 pesos...

El mobiliario, en cuya compra o construcción no se invirtieron ni 500 pesos y que se destinaba en especial a la sala principal, se compuso de 2 canapés grandes forrados en damasco carmesí (a 70 pesos cada uno), 12 taburetes a la inglesa, 2 mesas de juego de pie de cabra, con bisagras de bronce y forro de paño verde (a 60 pesos), 2 mesitas blancas con perfiles dorados y escudos de bronce (a 10 pesos), una araña grande de cristal comprada al presbítero Pedro Hinestrosa, 2 canapés de banquetta, 2 de cedro, 1 mesa para la antesala, otra de comedor, otra con silla para el oficial, otra con cajón para el sargento, 6 cujas, 1 mam-

para para la sala, 2 mamparas y dos canceles para los cuartos, una alcayata para la antecámara, una lámpara para la cocina y un tinajero para el cuerpo de guardia.

En la sala del dosel, la colgadura de la tapia se forró en seda, y el dosel adornado con galón de oro y gotera de tafetán fino, apenas costó 20 pesos. Como complemento figuran la colcha grande de damasco, 5 pares de cortinas y un cojín guarnecido, y en tanto que la colcha de la mesa de la antesala sí se hizo de damasco, las cortinas fueron de zaraza pagada a 2 pesos la vara”.

A pesar de las obras realizadas en el nuevo palacio, ni Ezpeleta ni su sucesor, Mendinueta, estuvieron satisfechos con la casa. Varios planes para la edificación de un nuevo palacio fueron presentados al Rey, los cuales nunca fueron llevados a cabo. Bajo la administración de Messía de la Zerda, en 1768, se construyó una fábrica de pólvora, ubicada fuera del casco de la ciudad, al sur, en la zona conocida como *El Aserrío* y cerca del molino de Hortúa²⁵; así mismo, durante esta administración se construyó otra fábrica, la de loza, a fin de proveer el transporte de pólvora de las botijas necesarias para ello²⁶. La fábrica de pólvora fue cerrada en 1789, al mismo tiempo que otra de estas instalaciones, la de rapé, sobre la que sólo tenemos esta noticia²⁷.

Como ya se explicó anteriormente, la expulsión de los jesuitas permitió a la administración virreinal utilizar para sus necesidades los edificios que aquellos tenían cerca de la Plaza Mayor. Ya se mencionó la transformación del noviciado como hospicio; ahora, el 9 de enero de 1777, se abrió al público la Biblioteca Real de Santafé, utilizando tanto los 4.128 volúmenes que componían la biblioteca de la suprimida comunidad como el edificio que los contenía, el Seminario (actual Palacio de San Carlos). Dicha biblioteca había sido inven-

25. ORTEGA RICAURTE, Daniel (1990). *Cosas de Santafé de Bogotá*. Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo Eds., pág. 32.

26. IBÁÑEZ, *Crónicas*. Op. cit., vol. 1, pág. 392.

27. CASTRO, *Páginas históricas*. Op. cit., pág. 77.

tariada en 1767, a las pocas semanas de la expulsión, pero la Audiencia sólo decidió qué hacer con ellos en 1774, determinación que, sin embargo, sólo se llevó a cabo en el referido año de 1777. En este edificio funcionó la Biblioteca Real hasta 1822, fecha en que se ordenó trasladarla al edificio de Las Aulas²⁸. Cabe anotar que en el edificio del Seminario, por su amplitud, la Biblioteca Real tuvo que compartir su espacio con el Batallón Auxiliar, instalado allí en 1783²⁹.

Continuando con las reformas realizadas en los antiguos edificios de la Compañía ubicados en cercanías de la Plaza Mayor, el Colegio de San Bartolomé fue convertido en real y, posteriormente, bajo la administración de Güirior, se convirtió en la primera universidad pública, para lo cual se utilizaron también las instalaciones del Colegio del Rosario³⁰.

Una obra importante, pues cambió en parte la fisonomía del costado oriental de la Plaza Mayor, fue realizada bajo el mandato del virrey Messía de la Zerda: la *Casa de la Aduana*. El edificio original ubicado en el extremo sur de dicho costado oriental de la plaza fue construido por el conquistador Olaya pocos años después de la fundación de la ciudad. Éste permanecía en pie todavía a mediados del siglo XVIII, cuando la administración virreinal decidió comprarlo para ubicar allí las oficinas de la Real Hacienda. Pocos años después, Messía de la Zerda decidió reconstruir la casa, la que ya en tiempos del virrey Florez, cuando por su viaje a Cartagena para atender la amenaza de los ingleses quedó al mando en Santafé el regente visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, sirvió para dar lugar a la nueva aduana creada por éste, hecho que le dio su nombre a esta edificación. Parece que bajo la administración de Ezpeleta se realizaron en ella otras obras, según se desprende de la siguiente descripción de Ibáñez:

“El virrey Messía de la Zerda resolvió reconstruirla, y encargó de la obra al alarife N. Lozano. Muy adelantado el trabajo, reclamó el mayordomo de la Capilla del Sagrario por los perjuicios que la capilla iba a sufrir, y Lozano se vio obligado a reducir el diámetro de los arcos del norte, para dejar un espacio —que aún existe— entre los dos edificios.

La casa tenía una galería que se llamó *Portales de la Aduana*. Bajo dos áticos, situados a los extremos de la fachada, obra del ingeniero Esquiaqui, se esculpieron sendos escudos de España, y se grabó al pie esta inscripción: *Año de 1793*. El atrio de la Catedral entonces no se extendía sino al frente del templo. De manera que la casa de la Aduana se levantó sobre el nivel común de la plaza, de cuya área quedó separada por un pretil de ladrillo, que formaba entre él y la casa misma una callejuela, en cuyos dos extremos se colocaron puertas de hierro”³¹.

“Debido a la epidemia de viruelas que azotó la ciudad en 1801, el viejo claustro de Las Aguas fue adaptado por el virrey Mendinueta para hospital de virulentos, donde se dio la asistencia debida a 814 afectados por dicho flagelo. Como hospital fue cerrado algunos años después, el 5 de abril de 1804 y regresado a sus antiguos dueños, los dominicos, pocas semanas después, el 24 de junio. Sin embargo, ya al final del período virreinal, Amar y Borbón le regresó su destino como hospital, sólo que ahora destinado exclusivamente al servicio de los militares, función que desde entonces dejó de desempeñar el de Jesús, María y José” (Ibáñez, 1884: 223)³².

Por último, un nuevo y gran edificio marcaría el final de la época virreinal en Santafé: el Observatorio Astronómico. Éste se construyó por iniciativa de José Celestino Mutis y contó con el decidido apoyo del virrey Mendinueta. Su arquitec-

28. POSADA, *Narraciones*. Op. cit., págs. 239-243.

29. MARTÍNEZ, “De las casas reales”. Op. cit., pág. 35.

30. IBÁÑEZ, *Crónicas*. Op. cit., vol. 1, págs. 408, 444.

31. *Ibidem*, vol. 2, págs. 141-142.

32. IBÁÑEZ, Pedro María (1883). “Hospital de San Pedro”. *Papel Periódico Ilustrado*, vol. 2, N° 41, mayo 15, pág. 223.

to fue el capuchino Domingo de Petrés, obra que se inició el 24 de mayo de 1802 y se terminó el 20 de agosto de 1803, eligiendo para su ubicación un extremo del jardín que la casa de la Expedición Botánica tenía en Santafé. Los instrumentos para su operación fueron enviados por el gobierno español, los cuales se complementaron con otros que donó el propio Mutis y José Ignacio de Pombo, de manera que para 1805 estaba ya en pleno funcionamiento³³.

Otros aspectos de la ciudad fueron, igualmente, atendidos por la administración virreinal. En primer lugar, los acueductos y el servicio de agua en la ciudad. Las obras más importantes de este período, en relación con el suministro de agua a la ciudad, fueron la construcción y puesta en servicio de los acueductos del *Aguanueva*, *Las Nieves* y *San Victorino*. Respecto del primero, éste fue la solución encontrada a un derrumbe que por San Cristóbal había dañado seriamente el antiguo acueducto que proveía el centro de la ciudad con las aguas del río Fucha y otros riachuelos vecinos. Domingo Esquiaqui dirigió las obras, tomando el agua del sitio del *Boquerón de San Francisco*, más arriba del sitio donde se tomaba el agua para el acueducto de Las Nieves y las mercedes de agua para los Molinos del Cubo y Los Cristales, conduciéndola por las faldas de Guadalupe hasta Egipto, “descendiendo por la calle llamada de *La Fatiga* (hoy calle 10 –*sic*–), dejando una fuente pública llamada de *Celedonio*; proveyó la pila de la plaza de Santafé y los demás edificios que de aquella agua se han servido desde entonces”³⁴. Inicialmente, por la premura del tiempo, la obra apenas fue una zanja, la que luego se arregló con un piso de lajas, paredes como “cerca de piedra”, cubierta de lajas por encima y tapada con tierra. Todavía a finales del siglo XIX estaba sin terminar la obra, de cambiar tan precaria zanja por una cañería adecuada.

El acueducto de Las Nieves tuvo sus inicios en el agua necesaria de llevar hasta la pila de la plazuela del mismo nombre, acción realizada hacia los años 1660 y motivada por lo crecido del vecindario y la abundancia de panaderías en la zona, según lo expresa el informe de Peña que venimos siguiendo (1897: 21)³⁵. Un siglo después, en 1767, se elevó una petición al Cabildo solicitando terminar dicha cañería, ampliar la pila de Las Nieves y llevar agua hasta la plazuela de San Francisco o Plaza de Mercado, donde se debía instalar otra pila, todo lo cual se realizó. El agua de este acueducto era tomada, como ya se mencionó, en la parte alta del río San Francisco. Por su recorrido, este acueducto nunca pudo solucionar satisfactoriamente el problema que le creaba el hecho de pasar por los terrenos de lo que hoy conocemos como la Quinta de Bolívar, motivo de innumerables quejas contra los dueños que disminuían sin consideración el caudal de agua³⁶.

Desde 1680, los vecinos de San Victorino habían solicitado al Cabildo la necesidad de proveer de agua este sector de la ciudad, pues carecían en absoluto de ella. Sin embargo, el problema no fue solucionado hasta un siglo después, cuando la presencia de los capuchinos y la construcción de su iglesia y convento lo hicieron posible. Dejemos que sea Peña quien relate lo sucedido en relación con este acueducto:

“Habiendo ocurrido (*sic*) los vecinos al Cabildo (éste con acuerdo del virrey Ezpeleta, quien ofreció \$ 500 para la obra), pidieron permiso al Padre Guardián de la Recoleta de San Diego, quien con licencia de aquella corporación, había tomado ya del río Arzobispo agua para su convento y hecho el conducto al descubierta y sin obra de arte; se resolvió que el agua se ponga en cañería desde el río Arzobispo, haciéndole caja de reparto para San Diego y se traiga por el pie de Monserrate abajo a la calle de los

33. IBÁÑEZ, *Crónicas*. Op. cit., vol. 2, págs. 241-243.

34. PEÑA, José Segundo (1897). *Informe de la Comisión Permanente del Ramo de Aguas*. Bogotá, Imprenta Nacional, págs. 34-35.

35. PEÑA, *Informe de la comisión*. Op. cit., pág. 21.

36. *Ibidem*, págs. 22-25.

Tres Puentes, Las Béjares, plazuela de Las Nieves, calle de Las Animas, calle de Las Ranas y frente a la tenería de D. Antonio Cajigas Bernal, atravesar diagonalmente el solar y la calle de La Veleta a tomar por la calle del Prado; entrando a la plazuela, por cuyo trayecto el agua tendrá mucha corriente y podrá subir a la pila alta que tiene trazada el Padre Petrés (del estilo morisco). Se concedió al Padre Petrés una paja de agua para su convento como única indemnización pedida por su trabajo en la dirección y dando para el público un chorro de media paja; que su convento prefiere esta agua a la del Boquerón que había pedido, aunque su convento tiene muy buena cisterna, por ser más dulce la del río del Arzobispo. Se concedieron al regidor Cajigas dos pajas de agua pagando \$ 200 y el derecho municipal.

El Cabildo destinó para la obra \$ 500 ofrecidos por el virrey Ezpeleta, los \$ 1.000 señalados en su testamento por el ilustrísimo señor Martínez Compañón y \$ 6.000 ofrecidos por el cura de San Victorino, doctor Manuel Andrade. La obra estuvo suspendida por algún tiempo hasta que el doctor Andrade volvió a promoverla en 1801, dando \$ 1.600 que se calcularon para terminarla; pero no fue sino hasta el 6 de agosto de 1805 que se dio al servicio público, con ocho chorros y cuatro en la Pila Chiquita, que queda algunas cuadras más abajo, lo cual promovió el entonces cura de San Victorino, doctor Abréu, quien, con algunos vecinos, dio los últimos \$ 1.000 que para esto se necesitaban.

Consta que la cañería y pila morisca costaron \$ 15.622. El dibujo de la pila, hecho por el padre Petrés, fue sometida a la censura del virrey Mendinueta, y obtuvo de éste su aprobación³⁷.

Al igual que en épocas anteriores, los acueductos fueron complementados por chorros y nacimientos dentro del casco

construido; la única diferencia es que durante el siglo XVIII se amplió su número y cobertura, algo que dice de la mayor población que habitaba la ciudad. Estos chorros y manantiales fueron los siguientes: el *Chorro de María Teresa*, en la intersección de la carrera 6ª con la calle 5ª; el *Chorro de la Mana de Zabaleta*, situado en la acera norte de la calle 5ª entre carreras 8ª y 9ª; el *Chorro de los Ciriales*, en el cruce de la carrera 9ª con calle 7ª, existente en 1800, pero sin certeza de la fecha de colocación; el *Chorro del Fiscal*, en la calle 8ª entre carreras 6ª y 7ª, colocado por el marqués Lozano como contrapartida de la merced de agua que se le concedió para su vivienda; el *Chorro de Celedonio*, resultado de la construcción del acueducto del Aguanueva; el *Chorro de Egipto*, en la calle 11 entre carreras 2ª y 3ª, y alimentado también por el acueducto del Aguanueva; el *Chorro de La Enseñanza*, carrera 6ª entre calles 11 y 12, colocado como contrapartida por la merced de agua concedida para dicho convento; los *Chorritos del Rodadero*, calle 13 entre carreras 4ª y 5ª, establecidos en 1776; el *Chorro de La Capuchina*, carrera 13 entre calles 14 y 15, resultado del acueducto de San Victorino; el *Chorro de Los Carneros*, Avenida Jiménez de Quesada entre carreras 7ª y 7ª-A, puesto por los franciscanos; la *Cajita de San Francisco*, ángulo nororiental de la plazuela, puesta cuando se trajo agua para la fábrica de aguardientes y el convento de San Francisco; el *Chorro del Arco*, calle 16 entre carreras 7ª y 8ª, puesto por los franciscanos; el *Chorro de San Antonio*, cruce de la calle 12 con calle 16, tomado del acueducto de San Victorino; y el *Chorro del Panteón*, calle 20 entre carreras 5ª y 7ª, colocado en 1767³⁸.

Moisés de la Rosa cita en su obra otros chorros que no mencionamos, pues no hay certeza sobre la fecha de su colocación; así mismo, en el listado anterior no se incluyeron los chorros puestos durante

37. *Ibidem*, págs. 28-29.

38. DE LA ROSA, Moisés (1988). *Calles de Santafé de Bogotá*. 2ª ed. facsimilar. Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo Ed., pág. 327-334.

el siglo XIX. Las pilas que, junto con los acueductos y chorros, servían al público para el aprovisionamiento de agua fueron, además de la de la Plaza Mayor, la de Las Nieves, la de San Victorino, la Pila Chiquita, la pila de San Carlos y la de San Francisco. Con estos elementos, la ciudad subsanó el faltante de agua que tenía por los daños ocasionados en el viejo acueducto y el crecimiento poblacional que se registró durante los últimos decenios del siglo XVIII.

Otra actividad que preocupó a la administración virreinal y al ayuntamiento de Santafé durante este período, fue la mejora de las vías de entrada de la ciudad y los puentes necesarios de construir en ellas para mejorar las comunicaciones; así como el empedrado de algunas de las calles y el arreglo de la Plaza Mayor. Con la relación a las vías de acceso a la capital y sus puentes, el virrey Pizarro continuó con las obras que de tiempo atrás se habían emprendido para mejorar el Camellón de Occidente, el cual mejoró, además, con la iniciación del puente de San Antonio en Fontibón, obras terminadas por el virrey Solís. Este mandatario, además, adelantó la construcción de un puente en Sesquilé y comenzó la obra de los de Sopó y Bosa; éste último en reemplazo del puente que en 1713 se había mandado a construir sobre el río Tunjuelo; los dos puentes fueron terminados por su sucesor, Messía de la Zerda. Bajo este mandatario se construyó el puente de Aranda (1768), se continuaron las mejoras en el Camellón de Occidente y se recomendó la construcción de un puente en la cercana población de Chía. De la época del virrey Caballero sólo queda noticia, en esta materia, del arreglo del puente de San Victorino, punto final del Camellón de Occidente. Y finalmente, bajo la administración de Ezpeleta se construyó un puente sobre el río Serrezuela y se adelantó el conocido *Puente del Común* en el camino a Chía (1796).

Un asunto importante que se llevó a cabo durante el período del virrey Solís, fue la apertura de un nuevo camino desde Santafé a los Llanos Orientales. En efecto, “en junio de 1759 llegó a Santafé el mariscal don Eugenio de Alvarado, comisionado para establecer en el Orinoco el límite entre España y Portugal, y en 1760 se obtuvo de él el feliz resultado de reconocer al paso el territorio situado entre los llanos de Casanare y el río Amazonas. El mismo Alvarado emprendió la apertura del camino que existe hoy de Santafé a San Martín, por Cáqueza, y el de Opón al Magdalena, por el Carare, empresas que le confiera el virrey”³⁹.

Para terminar este aparte, cabe mencionar que al interior de la ciudad se emprendieron tres acciones que dejaron marca en el paisaje de la ciudad. Primero, la labor de empedrado de calles emprendida por el regidor José Groot en 1759, actividad que también cubrió una parte de la Plaza Mayor, al parecer en su costado oriental. Segundo, la mejora en general de las calles bajo la administración de Ezpeleta y, en particular, el enlozado de la calle de San Juan de Dios (calle 12). Finalmente, una de las obras que más refleja el espíritu cortesano impuesto en Santafé por la presencia de los virreyes, fue la de las alamedas o paseos públicos.

Fue Ezpeleta quien mandó arborizar, primero, el camellón que de San Victorino conducía a San Diego, y luego una parte del que saliendo de San Victorino daba lugar al Camellón de Occidente. El orden en que se realizaron las obras dio lugar a que al primero se le conociera como *Alameda Vieja* y al segundo *Alameda Nueva*. Éstos fueron los primeros paseos públicos de Santafé, realizados para que pudieran pasearse y, por ello, ser vistos los personajes importantes de la ciudad, algunos pocos en sus coches. El uso de la palabra *Alameda*, en un lugar en que los álamos eran comple-

39. CASTRO, *Páginas históricas*. Op. cit., pág. 65.

tamente desconocidos, dice de la influencia europea que informó la aparición de dichos lugares en Santafé. De esta misma época data el *Paseo del Aguanueva*, al oriente de la ciudad, resultado de las obras realizadas en relación con el acueducto del mismo nombre.

El espacio público como escenario

Cuando Silvia Arango se refiere al siglo XVIII neogranadino, propone que la palabra *apasionamiento* sintetiza mejor que otras, como *barroco*, lo que sucedió en esta centuria en materia de espacio público y arquitectura. Al respecto dice que “en América, este apasionamiento se volcará en un movimiento de extroversión con dos manifestaciones confluyentes: en primer lugar, el reconocimiento del espacio público como lugar en sí y en segundo lugar, la paulatina desinteriorización de la arquitectura, tanto doméstica como civil y religiosa, que refleja su voluntad estilística más elaborada en la fachada escenográfica, o fachada-telón”⁴⁰.

Ciertamente, las páginas anteriores muestran lo adecuado de este concepto para la Santafé del siglo XVIII. Por ejemplo, a través de elementos como los paseos públicos, la arquitectura estatal, el empedrado de algunas calles y de un sector de la Plaza Mayor, y la construcción del *Coliseo Ramírez*; o, en relación con lo que sucede en dicho espacio, el fasto con que se da la bienvenida a los virreyes, los actos que celebran la posesión de un nuevo rey o cualquier otro hecho considerado importante, y el lucimiento con que se engalanan calles y plazas para solemnizar aún más dichos festejos; o, finalmente, las nuevas fachadas en las antiguas viviendas y, en particular, la aparición en ellas de los salones, los comedores y las bibliotecas como elementos que señalan nuevos usos y costumbres.

En este sentido, el espacio público cobró nuevas significaciones para los habitantes de la ciudad, lo cual no implica que el cambio hubiera sido total. Por el contrario, por una parte, las nuevas concepciones señalan que en la vivienda apenas sí comenzó a formarse una transición entre su rasgo intimista y aislante del período anterior y la presencia de elementos que señalan su tímida proyección al exterior, como son los gabinetes, los salones y los comedores, el zaguán, y los decorados en las fachadas. Por otra parte, el control de la población continuó penetrando el pretendido aislamiento que propiciaba la vivienda, pues no sólo se mantuvieron vigentes las medidas anteriores sobre el comportamiento que se debía seguir en ellas, sino que, además, se endurecieron con los nuevos controles sobre registro de habitantes. Finalmente, la concepción mágico-religiosa del espacio urbano no fue suplantada de manera radical por otra de carácter civil y ciudadana, sino que comenzaron a coexistir sobre el espacio construido.

Sobre este fondo, donde lo que domina son las permanencias y los estados de transición, las nuevas significaciones y usos del espacio público se dirigieron hacia la escenificación, en la que por supuesto se mantuvo lo religioso con sus procesiones, fiestas parroquiales y renovadas fachadas y torres de las iglesias; pero a la que se agregan arcos triunfales, tableros, balcones, paseos y demás elementos de la ahora ciudad virreinal. Al respecto, Silvia Arango señala la aparición en la ciudad de un elemento particularmente indicativo de las nuevas significaciones: la *arquitectura efímera*. Al respecto dice lo siguiente:

“Esta vocación dramática del espacio público se acentúa con los ejemplos de arquitectura efímera. A través de crónicas y tal cual dibujo han llegado hasta nosotros noticias sobre las construcciones transito-

40. ARANGO, Silvia (s.f.). *Historia de la arquitectura en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional, pág. 70.

rias que se levantaron en distintas ciudades a raíz de fiestas y celebraciones varias. Las fiestas de toros requerían de una complicada tramoya que permitiera la concurrencia de toda la población al espectáculo público. La gradería en madera y demás elementos escenográficos se erigían casi siempre en la Plaza Mayor...

No se poseen dibujos de los arcos triunfales y los arreglos de las calles que se hacían normalmente para recibir visitantes ilustres. En Bogotá, por ejemplo, se recibieron con parafernalia decorativa y grandes fiestas a todos los virreyes. Todavía en 1816, la entrada de Morillo a la capital estuvo presidida por 30 arcos triunfales dispuestos desde San Diego hasta la Plaza Mayor, a todo lo largo de la Calle Real; los arcos eran unos de laurel, otros de olivos, otros de flores, otros pintados sobre cartón, y los más elaborados estaban sobre la plaza misma. De los balcones de las casas pendían banderitas y cortinas de damasco; además, se hacían carros con comparsas y cabalgatas.

Toda esta arquitectura efímera, rimbombante en su banalidad, constituye, sin embargo, el marco físico que engalanó y cargó de sentido dramático las tranquilas calles y plazas coloniales⁴¹.

Tal vez, lo que mejor ejemplifica la presencia de dichos elementos sobre el espacio público son los *cercados*, cerramientos artificiales de la Plaza Mayor, posibles de construirse también en otras plazas de menor importancia, realizados con el propósito de escenificar celebraciones que duraban varias semanas y en las que las *fiestas de toros* ocupaban un puesto destacado. Es importante aclarar que lo nuevo no fue que se realizara en la ciudad festejos que incluyeran tales *fiestas de toros*, lo cual está documentado desde finales del siglo XVI, así como tampoco su asociación con otros componentes de la celebración

que, en su conjunto, era lo que se denominaba *fiesta*: iluminaciones nocturnas, mascaradas, cabalgatas, actos formales como la jura de un rey o la posesión de un alto gobernante, fuegos artificiales, en fin, bailes y saraos. En realidad, lo nuevo fue el aumento en la frecuencia con que se realizaron los *cercados* durante el siglo XVIII y la tendencia a engalanarlos de manera exuberante, acompañándolos con palcos, tribunas y otras obras complementarias.

Si centramos ahora nuestra atención sobre la vivienda, hemos señalado que en ella aparecen durante este período rasgos que indican la presencia de nuevas concepciones de lo público en la ciudad. Dos de ellos se presentan en espacios que no existían como tales en las viviendas de los siglos XVI y XVII: el comedor y el salón. Respecto al comedor, Alberto Corradine expresa que “al adquirir la sociedad colonial manera y comportamiento más refinados, junto con el empleo sistemático de los cubiertos, hecho que se produce simultáneamente con el mayor predominio de un sistema de vida ‘urbano’... se produce la necesidad de contar con un recinto apropiado para comer, y diferente por completo, de la sala o salón. Por tal razón, este espacio, este nuevo espacio se sitúa sobre el patio y próximo a la cocina⁴².”

En cuanto al salón, José María Vergara y Vergara, en uno de sus *cuadros de costumbres* mejor logrados, *Las tres tazas*, nos describe el de la casa de los marqueses de San Jorge en los siguientes términos: “La gran sala estaba colgada de tela de seda recogida en profusos pliegues. El mobiliario consistía en tres canapés con prolija obra de talla dorada, y cuyos brazos semejaban culebras que mordían una manzana. Fuera de los canapés había unas cincuenta sillas de brazos, también doradas y forradas como aquellos, en damasco de Filipinas. Del techo colgaban tres grandes cuadros dorados en que se veían los retratos del con-

41. *Ibidem*, pág. 73.

42. Corradine, Alberto (1989). *Historia de la arquitectura colombiana*. Biblioteca de Cundinamarca, Bogotá, Ed. Escala, pág. 204.

quistador Alonso de Olaya, fundador del marquesado; de don Beltrán de Caicedo, último marqués de San Jorge, por la rama de los Caicedo; y de don Jorge Lozano, poseedor del marquesado en 1813⁴³.

Descripción que podemos completar con otro de sus cuadros, *El lenguaje de las casas*, donde refiere a propósito de la casa santafereña: “El salón que tiene por subalterno el gran balcón a la calle, tiene la filiación que a continuación se expresa. En las desnudas paredes campan unos grandes cuadros al óleo, y de las vigas, labradas prolijamente, tres guardabrisas y una araña centenaria... El todo forma un conjunto pintoresco de cortinillas fabricadas gratis por los habitantes de la armazón cristalina.

Dos cornucopias empolvadas reposan contra la pared, sobre mesas de patas de águila; y veinte sillones de patas de águila y de león con cuatro canapés de la misma fábrica, forrados en filipichín colorado completan el mueblaje...

El cuarto llamado del estrado, está colgado de toscas pero vistosas telas de lana, con paisajes y dibujos; las ventanas, lo mismo que las puertas, están ornamentadas con cuadros de madera tallada y dorada⁴⁴.

En estos salones se celebraron, además de los frescos y fiestas, las famosas tertulias literarias, verdaderos círculos de intelectuales criollos, las que, además, encontraron lugar en los salones de la Biblioteca Real, sede de la *tertulia eutropélica*, y otros edificios públicos. De esta manera, el espacio público no quedaba circunscrito a las calles y plazas, a las iglesias y edificios administrativos, a los nuevos paseos y al interior de la vivienda en cuanto era controlada por las autoridades reales y municipales o sede de fiestas y encuentros familiares, sino que se vio complementado por los sitios de *reunión política, literaria y científica*: el salón y la biblioteca, éste último espacio

también relativamente nuevo en cuanto a su más generalizada presencia en las grandes casas santafereñas.

Lugar de estudio y debate sobre los asuntos que preocupaban a los contertulios, la biblioteca y el gabinete científico se convirtieron, junto con el salón y el comedor, en elementos centrales de la vida en ciudad para los criollos santafereños. En la capital de fines del siglo XVIII, la principal biblioteca privada de la ciudad estaba en la casa de don Antonio Nariño, la cual sirvió como sitio de reuniones al *Círculo Literario* y de gabinete de trabajo donde “se leían en común los periódicos europeos, y según frases del mismo Nariño, ‘criticaban y conversaban sobre varios autores, y pasaban un par de horas divertidas y con utilidad’... sobre sus estantes lucían algo así como seis mil volúmenes; las paredes estaban adornadas con retratos de grandes hombres, y sobre ellos se leían inscripciones en homenaje a la razón, a la filosofía y a la libertad⁴⁵. Otro famoso gabinete y biblioteca en la ciudad de esta época, esta vez especializado en historia natural, fue el de doña Manuela Santamaría, en el cual se celebraba la *Tertulia del Buen Gusto*.

La persistencia del espacio sagrado

Un diario escrito por Miguel de Santiestevan, que recoge sus impresiones de Santafé en 1741, nos permite conocer el estado de la ciudad al año de su restablecimiento como capital virreinal. En su escrito, el viajero mencionado presenta interesantes anotaciones sobre el estado económico y administrativo del nuevo territorio, pero por ahora sólo nos atenderemos a sus consideraciones sobre la ciudad, las que nos permiten introducir el estado en que se hallaba la urbe luego de poco más de doscientos años de existencia. Santiestevan comienza describiendo su llegada a Santafé desde el caserío cercano

43. Vergara y Vergara, José María (s.f.). *Las tres tazas y otros cuadros de costumbres*. Bogotá, Ed. Minerva, págs. 180-183.

44. *Ibidem*, págs. 148-149

45. IBÁÑEZ, *Crónicas*. Op. cit., vol. 2, pág. 151..

a Serrezuela, para luego detallar sus impresiones sobre la ciudad, en particular las muchas iglesias edificadas en ella:

“El miércoles 7 [1741] partimos temprano de la Sierrezuela (sic) y llegamos a la ciudad de Santa Fe; anduvimos 6 leguas, como a una y a medio cuarto de legua del camino queda a la izquierda el pequeño lugar o pueblo de Bogotá, antigua corte y residencia del cacique de este poderoso Estado, en donde sólo ha quedado el maestre, pues aún las ruinas no son bastante monumento para acordar su grandeza. A dos leguas corre el río Bogotá, que se pasa por un puente de 7 arcos de cal y piedra que da paso suficiente a un coche. En este río hay abundancia de pesca y mucho más en las ciénagas que tiene a uno y otro cauce, que forma con las inundaciones de sus crecientes, en cuyo seno se cría mucho de aquella especie de mimbres juncos, que en el Perú llaman Totorá, de las que juntando las suficientes hasta darles competente grueso, hacen aquellos naturales sus barquillas o balsas para la pesca; de éstas había algunas cuando pasamos y como a la otra banda del puente y arrimado a ella está la venta. Hice que me trajesen del pescado que llaman capitán, que es el mejor... y como a las 10 del día proseguimos nuestra jornada por este verde, amenísimo llano, dejando a uno y otro lado algunos pequeños pueblos y muchos caseríos que añaden recreo con sus arboledas, mieles y flores...

Esta ciudad, fundada a las faldas orientales de dos montes, en un plano casi uniformemente inclinado, extiende su población como dos millas de longitud y una de latitud con calles anchas y bien niveladas y casas altas y bajas de cal y piedra tan espaciosas y acomodadas, que casi todas tienen algún jardín o huerta para el recreo y el regalo; las fachadas exteriores con muchos balcones de madera, portadas de piedras y la suntuosidad y ornato de sus templos la hermocean de modo que da bastante se-

ñas de la opulencia que tuvo y constituyó metrópoli de todo el Reino; un pequeño río que llaman de San Francisco y un corto arroyo que nombran de San Agustín (porque pasan inmediatos a estos conventos) y tienen su origen en la cercana serranía, dan abundantes y cristalinas aguas a sus fuentes y el primero una acequia competente para algunos molinos que están comprendidos en su ámbito. Cinco puentes tiene para la comunicación con los barrios y la de San Francisco es tan ancha como la calle mayor del comercio que va a la plaza, está adornada de pretiles y capillas en sus extremos, harto curiosas. Por la fuente occidental es por donde se prolonga la población, tiene el delicioso llano de Bogotá de más de 10 leguas de ancho y 20 de largo y a sus costados grandes dehesas, caseríos y poblaciones con campos oportunos para todas legumbres, huertales y plantas...

El domingo 11, Infra Octava del Corpus, en que se celebra esta festividad en la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, situada en el extremo de la ciudad, en calle ancha y que mide la mayor extensión de ella, asistimos a la iglesia donde la concurrencia es correspondiente, tanto a la devoción de este grande misterio, como a los esmeros del culto, y por la tarde fuimos a la procesión que la hacía más solemne la expectación de su carrera, tanto por el matiz vario de los tafetanes que cuelgan de las ventanas y balcones que ocupan las damas, como porque en la distancia de más de 20 pasos se colocan muchos arcos de madera y cañas adornados con flores y de ramos pendientes de las varias frutas que lleva el país...

En estos días de nuestra detención visitamos los principales templos de esta ciudad, entre los muchos que la ilustran, pues con las capillas y oratorios públicos pasan de 200, siendo en todos tan uniforme el adorno interior de retablos, estatuas y pinturas como el lucimiento y aseo en

el culto. La Catedral de tres naves es bien hermosa y entre las ricas alhajas de su tesoro están preciosas la custodia, tanto por la materia de oro, como por las esmeraldas y diamantes que tiene, cuyo valor nos aseguraron llegaba a 30.000 pesos⁷⁴⁶.

En principio, la ciudad, en su casco construido y al cabo de dos siglos, no había transformado ni su estructura urbana ni la preeminencia de las iglesias y de lo religioso en su paisaje. Pero dentro de estas continuidades se estaba incubando, como ya quedó dicho, una transformación mayor: la aparición de la gran arquitectura civil en la ciudad, su ordenamiento bajo criterios renovados de policía y, no menos importante, la implantación de una concepción de lo público y de la vida en ciudad que, impulsada por nuevos actores sociales, habría de introducir a la ya vieja Santafé en los convulsionados tiempos del tránsito de la Colonia a la República.

Comencemos por las continuidades. En realidad, cualquier innovación en términos urbanos o sociales no significó para la ciudad dejar atrás, en el pasado, lo que ella era; por el contrario, las transformaciones operaron sobre la base de tales persistencias, hecho que debemos tener en cuenta para no exagerar la fuerza de lo nuevo durante la implantación del régimen virreinal en la capital de la Nueva Granada. En estas permanencias, la fuerza de la morfología urbana de carácter hispanoamericano, presente desde la fundación, así como el hecho religioso, aún en sus manifestaciones arquitectónicas, mantuvieron su vigencia y no fueron opacadas por la inclusión en la ciudad de un diseño y obras públicas de claro carácter civil y de una concepción de la vida en policía de carácter secularizador.

Aunque la construcción de iglesias y conventos disminuyó notablemente a medida que los decenios del siglo XVIII se sucedían, esta actividad continuó concentrando

esfuerzos y capitales de consideración. Además de los pocos nuevos edificios religiosos, las acciones se dirigieron principalmente a la renovación del interior o de las fachadas de los antiguos, en parte como resultado de la consolidación del gusto barroco en la ciudad y, en parte, como resultado de la necesaria reedificación de que fueron objeto luego de las destrucciones ocasionadas por los fuertes terremotos y otros accidentes que asolaron la ciudad durante los lustros finales del siglo XVIII e iniciales del XIX.

Ya desde 1630, Felipe III había concedido licencia a la Orden de los Hospitalarios para trasladarse a Santafé y tomar bajo su cargo la administración del hospital de San Pedro. Ellos, efectivamente, llegaron a la capital unos años más tarde y tomaron posesión de dicho hospital. Dado el crecimiento de la ciudad y la necesidad, por ello, de trasladarse a un edificio más amplio y ubicado en lugar que por su ubicación no afectara a los vecinos, en 1723 se cambió de lugar el hospital. El sitio seleccionado para la nueva fundación quedó en lo que para la fecha era uno de los extremos de la ciudad, la manzana entre las calles 11 y 12 y actuales carreras 9ª y avenida 10. La nueva construcción ocupó tres cuartas partes de la manzana, pues incluyó tanto el hospital como el convento y la iglesia. Este conjunto ya estaba terminado en 1739 y el hospital, que se levantó siguiendo los planos del hospital de Granada en España, recibió el nombre de Jesús, María y José⁴⁷. En relación con la inauguración celebrada el 1º de enero de dicho año, el cronista Vargas Jurado refiere que fue celebrada con “ocho días de fiestas, sermones y juegos, llevando los señores oidores y caballeros principales a los enfermos en sillas de manos, desde la enfermería vieja de Señor San Pedro hasta la nueva”⁴⁸.

Aunque varios de los virreyes se preocuparon con insistencia por el adelanto del

46. “La ciudad de Santafé de Bogotá y la economía colonial. Visión de un viajero español en 1741 (Miguel de Santiestevan)”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, 70: 742 (Jul.-Sep., 1983): 864-875.
47. ORTEGA. *Cosas de Santafé*. Op. cit., pág. 298.
48. VARGAS JURADO, “Tiempos coloniales”. Op. cit., pág. 18.

hospital, realizando donaciones de importancia que llevaron a que de las 12 camas iniciales se llegarán años después a más de 200; a que se construyera una enfermería dedicada sólo para mujeres, puesta al servicio el 30 de mayo de 1762 y construida bajo la guía de fray Domingo de Petrés; y a que la segunda botica que existió en Santafé se ubicara en una de las tiendas adjuntas al edificio, todo lo anterior signo de los tiempos que ahora corrían, se mantuvo la costumbre inveterada de que estas instituciones debían estar a cargo de una orden religiosa o, al menos, bajo custodia eclesiástica, manteniendo con ello la concepción de caridad que informaba la atención de la salud desde siglos anteriores⁴⁹. Esta superposición de elementos nuevos sobre estructuras viejas es un buen ejemplo de lo que caracterizó a Santafé durante su período virreinal.

Aunque no propiamente iglesia o convento, mencionamos ahora el Palacio Arzobispal, por ser de esta época y estar relacionado, sin duda, con el tema que nos ocupa. Llama la atención que en los dos siglos anteriores no tuviera Santafé una edificación con las características de la que se levantó a partir de 1734; por lo general, los arzobispos residieron en casas de su propiedad, las cuales no se distinguieron de las de sus vecinos. De hecho, los primeros años del Palacio Arzobispal no escapan a esta descripción. Fue el arzobispo Álvarez de Quiñones quien compró los terrenos contiguos a la Casa de la Moneda, ubicados en su costado oriental; construyó allí un edificio de dos plantas, de puerta grande y amplísimo zaguán, que daba paso a un claustro descrito como húmedo y frío, con escalera de piedra a su izquierda, por la que se llegaba al recinto principal del arzobispo compuesto por el oratorio, salón del solio, biblioteca, otras oficinas y la sala de despacho del arzobispo, la cual tenía ventanas y balcones que miraban a la calle.

Pero el palacio Arzobispal no duró así mucho tiempo. Su austeridad inicial se vio transformada por la fastuosidad con que se cubrieron varios de los edificios capitales durante el período virreinal. La ocasión propicia para la transformación, que fue sólo en su decoración y amoblamiento, se operó cuando los dos poderes, el civil y el eclesiástico, se unieron en una sola persona: el arzobispo Virrey Caballero y Góngora. Llegado de Mérida (México) en 1779, en calidad de nuevo arzobispo, tomó posesión del cargo de virrey en 1782, como consecuencia de la muerte súbita del virrey Díaz Pimienta. Hombre rico tanto en dinero como en ilustración, renovó la casona convirtiéndola en verdadero palacio.

Pero esto no fue suficiente. El arzobispo virrey trajo consigo, además de valiosos ornamentos y vasos sagrados avaluados en más de 20.000 doblones, una batería de cocina plateada por dentro, vajilla y cristalería de lujo, una impresionante biblioteca con obras sobre ciencia, arte, teología y filosofía editadas en Francia, España, Inglaterra e Italia y, lo que más impresionó a sus contemporáneos, una colección de pinturas, entre las que se contaban obras de Tiziano, Reni, Giordano, Murillo, Velásquez el Viejo, el Españoleto, Teniers y Brueghel, entre otros. Muchas de estas obras acompañaron al arzobispo virrey cuando se trasladó al Palacio de los Virreyes, donde desafortunadamente se quemaron en el incendio de 1876.

Otros sucesos de importancia para el tema que estamos reseñando, siguiendo el diario de Vargas Jurado, son los siguientes: se dio término a la obra de la iglesia de La Candelaria, gracias a la benevolencia del arzobispo Álvarez de Quiñones; con la llegada de un nuevo cura a Santa Bárbara, en 1739, se inició la construcción del camarín de dicha iglesia, el cual debía guardar la imagen de la santa tallada por el jesuita Laboria y que fue terminado en 1742; se

49. *Ibidem*, pág. 63; Ortega, *Cosas de Santafé*. *Op. cit.*, pág. 299.

construyó durante los primeros años del decenio de 1740, el colegio de San Agustín, para miembros de esta Orden, ubicado en la orilla norte del río San Agustín y conocido también como colegio de San Nicolás de Bari; en 1748 se agrandó el presbiterio de la Catedral y se comenzaron a abrir claraboyas en ella, obra terminada en 1751; en este mismo año, se consagró de nuevo la iglesia de San Agustín, la que se adornó de espejería y tablados; las claraboyas de la iglesia de San Francisco fueron abiertas en 1751; poco después, en 1754, fue arreglado el altozano de la Catedral; al año siguiente se estrenó un órgano en la iglesia de Santo Domingo y se adornó la iglesia con una gran araña de vidrio, habiéndose colocado otras dos en la iglesia de La Compañía; en ésta misma iglesia, en 1761, se colocó una imagen de Nuestra Señora de La Luz en la capilla conocida como Compañía Chiquita, a la que se le agregó un camarín⁵⁰.

La colocación de la primera piedra de la iglesia de La Tercera, hecho ocurrido el 25 de enero de 1761, dio lugar a la segunda iglesia construida durante de este período. Los hermanos Terceros de la Orden de San Francisco tuvieron que sortear diferentes negativas para sacar adelante su propósito de tener templo propio. Fue el virrey Solís quien finalmente solucionó el problema, al comprar con su propio dinero los terrenos vecinos a la capilla de La Veracruz, calle de por medio hacia el norte. La obra duró hasta el 25 de agosto de 1780, fecha en fue consagrada. La construcción de la casa de los hermanos Terceros adjunta a la iglesia, dio motivo al deseo de unirla con el vecino convento de los franciscanos, dando lugar así a uno de los hitos urbanos de más recordación para los santafereños durante los siguientes cien años: la *Calle del Arco*. En realidad, el nombre de este callejón era de San Cosme, pero la arcada en ladrillo que fue construida para comunicar los dos edificios ocasionó este cambio en

el paisaje urbano santafereño. Respecto a la construcción de este puente entre los dos edificios religiosos, Luis Carlos Mantilla presenta el siguiente documento y comentarios:

“... el 18 de junio de 1763, los miembros de la Orden Tercera de Santafé se dirigieron a los religiosos del convento de San Francisco para que ‘se les concediese a dicha Orden el poder fabricar y construir un pasadizo o tránsito desde la celda primera que entra al callejón bajo y linda con el cenáculo de este convento, línea recta hasta topar con la pared de la huerta que cae a la calle, conforme se hallaba explicado en el mapa que presentaba...’.

La única objeción que pusieron los frailes de San Francisco a la petición de sus hermanos Terciarios, fue que como para la construcción del puente era indispensable cortar algunos árboles de la huerta del convento —lo cual estaba terminantemente prohibido por las Constituciones Generales de la Orden Franciscana—, debían primero estudiarse ‘con la madurez y reflexión que pedía el caso’, si los árboles que habían de cortarse no le hacían mayor falta al convento, y en este caso podía dispensarse la prohibición de cortarlos. Lo cierto es que después de la respectiva deliberación conventual, ‘a son de campana tañida’, la comunidad dio su aprobación, pero antepuso las siguientes condiciones: ‘... [que el puente] se haya de hacer cerrado con tapia, de uno y otro lado, con las correspondientes ventanas fuertes y seguras para el resguardo del convento y huerta y con dos chapas, puertas y cerraduras fuertes y seguras, una a la entrada del coro de dicha Orden y otra a la entrada del convento, cuyas llaves hayan de tener siempre, la una el padre guardián del convento para sus precisas rondas y registro de él, y la otra el comisario de Terceros, para el tránsito a los ejercicios de una y otra comunidad’⁵¹.

50. VARGAS JURADO, “Tiempos coloniales”, *Op. cit.*, pág. 16-57.

51. MANTILLA, Luis Carlos (1990) “Antigüedades bogotanas”. *Op. cit.*, págs. 533-534.

Durante los años que duró la construcción de la iglesia de La Tercera cobró forma, igualmente, otro conjunto de edificios de origen religioso, *La Enseñanza*. Doña Clemencia Caicedo, viuda y vuelta a casar con el oidor Joaquín Aróstegui, no dejó descendencia, por lo que solicitó en 1766 licencia al Rey para fundar un colegio de mujeres en Santafé. La aprobación real a esta solicitud se dio el 8 de febrero de 1770, concediendo permiso para establecer un convento de religiosas de La Enseñanza, sujetas a la regla de San Benito y bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar. La noticia se conoció en Santafé poco después y el 12 de octubre del mismo año se realizó una imponente ceremonia religiosa, en la que el acto central, además de la colocación de la primera piedra, fue el traslado de la imagen de dicha Virgen de la iglesia de San Felipe Neri (ubicada en el antiguo hospital de San Pedro, a espaldas de la Catedral, el cual también fue conocido como hospicio de San Felipe Neri) al sitio de la nueva iglesia y convento. El conjunto formado por la iglesia, que inicialmente se conoció como de Santa Gertrudis, y el convento, quedó terminado en octubre de 1779, ubicado en gran parte del costado norte de la calle 12 entre carreras 5ª y 6ª⁵².

Dicha iglesia y convento, inexistentes hoy, acogieron, a partir de 1783, a 25 alumnas y 10 monjas. En su arquitectura, “la iglesia de La Enseñanza era un modesto edificio de cal y canto con una sencilla ornamentación de yeso en la única nave que la formaba; carecía de la riqueza de dorados de las otras iglesias bogotanas, de columnas talladas y de artesonados con florones dorados; los coros estaban separados de la nave principal por rejas de madera de sabor árabe, necesarias para la clausura de las monjas”⁵³. Estos edificios fueron mejorados poco después mediante una donación realizada por el arzobispo Martínez Compañón.

La tercera y última iglesia construida en Santafé durante la época de los virreyes, fue la de San José, mal llamada *La Capuchina*, pues no fue consagrada con este nombre sino bajo la advocación de San José. La iglesia, a cargo de los capuchinos, también se acompañó de convento u hospicio, como entonces se le denominó, pues fue construido para el descanso de los frailes luego de sus largas jornadas apostólicas. Esta comunidad religiosa estaba en territorio neogranadino desde 1647, pero su territorio de operaciones fue inicialmente la costa del Caribe colombiano y la región del Orinoco. A Santafé llegaron los dos primeros capuchinos el 24 de octubre de 1776, a fin de arreglar con las autoridades coloniales el establecimiento de *misiones circulares* en el interior del virreinato, actividad que los obligaba a establecer casa en la capital. Es importante anotar que algunos años antes, 1767, habían sido expulsados los jesuitas de todos los territorios españoles en América, dejando así desiertas las diferentes actividades misioneras que estaban a su cargo; la llegada de los capuchinos al virreinato tenía como fin, precisamente, reemplazar lo dejado por la Compañía de Jesús.

Inicialmente, las autoridades de Santafé, con la anuencia real, ofrecieron a los capuchinos el antiguo edificio que a espaldas de la Catedral había sido hospital y que en ese momento estaba desocupado por lo referido en relación con el hospital de Jesús, María y José (San Juan de Dios). Allí se instalaron los capuchinos que el 24 de octubre de 1778 llegaron a la capital. Sin embargo, la modestia del lugar así como su mal estado obligaron a que dicha comunidad solicitara a las autoridades permiso para trasladarse a otro edificio. El 16 de septiembre de 1780, el regidor Pedro de Ugarte donó a los capuchinos los solares y casas de tapia y teja que tenía en la parroquia de San Victorino; pocos años después, el 18 de septiembre de 1783, se colocó la primera piedra de lo que sería el hospicio

52. IBÁÑEZ, *Crónicas*. Op. cit., vol. 1, págs. 422-424.

53. ORTEGA, *Cosas de Santafé*. Op. cit., págs. 183-184.

e iglesia de San José, la que fue consagrada sin terminar el 9 de octubre de 1791⁵⁴.

Con esta iglesia y convento completamos el inventario de edificios religiosos de origen colonial en Santafé. Sin embargo, como lo anotamos anteriormente, la escasa producción de edificios religiosos nuevos en la ciudad durante este período, no puede llevarnos al equívoco de afirmar que un recio proceso de secularización estaba en marcha por aquellos años. Por una parte, ya se mencionó algunas de las actividades reedificatorias y de “embellecimiento” que, en realidad, fue lo que caracterizó esta época en cuanto a la arquitectura religiosa; por otra, el fondo religioso de la vida urbana todavía estaba más que vigente y, por tanto, continuó informando con firmeza la concepción que los capitalinos tenían sobre el espacio que habitaban.

Apariciones fantasmagóricas, nombramiento de abogados celestiales, recorridos jalonados por la búsqueda de indulgencias, entrega de las propiedades como garantía de sufrimientos más cortos en el purgatorio, grandes inversiones en objetos de mucho valor para engalanar el culto, ritmos de vida definidos por la estigmatización de la noche, en fin, control público de la vida privada por la imposición de la virtud como bien común, todo eso y mucho más siguió vigente durante los años del régimen virreinal.

Sólo para mencionar algunos ejemplos, se puede referenciar, entre otros, el sonado caso de Ángel Ley y Marqueti, llegado a la capital en 1789 con el virrey Ezpeleta, como capitán de Dragones, cargo conseguido por su familia para liberarlo de las consecuencias jurídicas de un duelo que por razones amorosas sostuvo en Zaragoza (España). Ya en Santafé, el capitán se enamoró de una joven destinada a casarse con otra persona por expresa voluntad paterna. Ella le correspondió al

capitán, propiciando así una difícil situación familiar que terminó en el encerramiento de la dama, lo que dio motivo para que un plan de rapto y fuga fuera fraguado por Ángel Ley. La noche en que debía realizarse la aventura, el capitán, acompañado de un amigo que participó con él en los sucesos de Zaragoza, tomó licor en demasía y se encaminó a la casa de su pretendida. Por el estado de embriagués y la lluvia torrenciosa que caía, los dos compañeros tomaron rutas diferentes. Dejemos ahora que sea Ibáñez el que termine de narrar esta historia:

“Ley, ofuscado, atónito y confundido, marchaba a la ventura cuando, a la luz de un relámpago, vio una joven lindísima que le suplicó que la acompañara a su casa, situada en la calle del Panteón de Las Nieves. Siguieron juntos y entraron a un lujoso salón, en el fondo del cual había un lecho magnífico. En la cabecera de éste, colocó el capitán su espada mientras galanteaba ardorosamente a la desconocida beldad. Allí pernoctó, y al día siguiente, que era la revista, no pudo presentarse por haber olvidado su espada, quizá voluntariamente, en la calle del Panteón. Llegada la tarde se encaminó a la casa misteriosa de la víspera, y oyó con sorpresa la noticia que le daban los vecinos de que dicha casa estaba desocupada hacía tiempo. Ya de noche, cumpliendo recomendación de su amiga de la víspera, abrió, pues ésta le había dado la llave, y vio el salón convertido en cementerio, los muebles en fragmentos de cajas mortuorias y de piedras tumulares, y la cama en ataúd, y cerca del féretro su espada, atada con un cordón o cinto de hábito de fraile franciscano usados entonces para amortajar los cadáveres. Ángel salió aterrado de la casa, y al llegar a la antigua plaza de San Francisco, topó con una procesión fúnebre que iba a depositar el cadáver de doña Luisa [nombre de la joven que pretendía raptar] en el inmediato templo. Allí cayó desmayado, y al otro día, el 23

54. CABALLERO, José María (1990). *Diario*. Bogotá, Villegas Eds., pág. 46.

de octubre de 1796, devolvió al virrey su despacho de capitán, arregló sus intereses y entró de religioso en la Recoleta de San Diego”⁵⁵.

De esta historia, difícil de no encontrar en las crónicas santafereñas, nos interesa resaltar, además de que es contada con fecha precisa, sus relaciones con espacios específicos de la ciudad: no es gratuito que la casa misteriosa esté precisamente en la calle donde estaba ubicado el viejo cementerio de Las Nieves y que la procesión en la que ve muerta a su amada la encuentre en la plaza de San Francisco. Son estas referencias, además de la fecha y sin descontar que en este caso la persona tiene presencia histórica comprobada, lo que convierte en verosímil la leyenda.

Las inclemencias de la naturaleza siguieron castigando a los santafereños, quienes a pesar de los adelantos en la enseñanza de las ciencias y difusión de sus explicaciones en los medios cultos de la capital, no tuvieron otra alternativa que buscar en la corta celestial un mediador que los protegiera de la calamidad que les significaba los temblores de tierra. En efecto, “en sesión del 14 de noviembre de 1743, el muy ilustre Cabildo de Santafé designó a San Francisco de Borja como protector y abogado contra los temblores y terremotos”⁵⁶. Lo anterior fue motivado por los temblores de tierra que se sintieron el 13 y 14 de abril de dicho año, fenómeno que obligó a “rogativa y procesión de patronos con novena”⁵⁷.

Así mismo, llama la atención que junto al juicioso registro de los muchos temblores que afectaron la ciudad durante esos años, además de las granizadas, vendavales, eclipses y paso de dos cometas, en uno de los diferentes diarios que fueron llevados con celosa rigurosidad por habitantes de la ciudad, se señalaran sucesos como los siguientes: “En 3 de marzo de este año

[1733], amaneció el sol con un círculo colorado... En 23 de dicho marzo y año [1743], día sábado, a las 12 del día, se le puso al sol un círculo... Lunes 12 de enero de este año de 1750, se vio en el cielo una cruz colorada, a las 4 de la tarde... En 16 de octubre de este año [1754] estando la luna de cuatro días, apareció en el tul del cielo, a las tres de la tarde, con un lucero muy brillante”⁵⁸.

El recurso a la divinidad continuó siendo, entonces, elemento fundamental para la protección de la ciudad y de sus habitantes. Por ello, no es de extrañar que grandes sumas se invirtieran en objetos valiosos para el culto. El período virreinal fue pródigo en estas manifestaciones, lo cual dice tanto de la riqueza de algunos de sus vecinos como, no menos importante, de la consolidación de su gusto por las expresiones barrocas. En Santafé, la tendencia se dirigió a privilegiar no tanto la construcción de edificios religiosos, propio del período anterior y que en realidad no puede ser caracterizado plenamente como barroco, pues no tuvo mayor significación en la arquitectura religiosa o civil, como en adornar prolijamente el interior de las viejas edificaciones o acompañarlas de valiosos ornamentos, hecho éste sí barroco y que además de hacer tránsito de un período a otro se fortaleció en éste último. Por ello, es cierto que este fenómeno puede ser rastreado con suficiencia hasta el siglo anterior, pero visible no en la arquitectura sino en los retablos, altares, muebles y otros objetos decorativos, que es lo que llevó a los especialistas a definir como “atemperado” al barroco neogranadino (Arbeláez, Sebastián, 1967: 361-363)⁵⁹.

Mandar elaborar costosas custodias y donarlas a las iglesias fue clara manifestación de lo que sucedió en esta materia durante el siglo XVIII. La primera de las dos valiosas custodias de la Catedral fue colocada en el año de 1541 y la segunda, que es la

55. IBÁÑEZ, *Crónicas. Op. cit.*, vol. 2, págs. 190-191.

56. *Actas de la Junta Municipal de Propios*, vol. 3. s.p.i., págs. 237-238.

57. VARGAS JURADO, “Tiempos coloniales”. *Op. cit.*, pág. 23.

58. *Ibidem*, págs. 15, 23, 31, 40.

59. ARBELÁEZ CAMACHO, Carlos y SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago (1967). *La arquitectura colonial. Historia extensa de Colombia*, vol. 20, Las artes en Colombia, tomo 4. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Ed. Lerner, págs. 361-363.

más valiosa, el 16 de junio de 1737; años antes, el 3 de septiembre de 1724, se había colocado una buena custodia –según palabras de Vargas Jurado– en la iglesia del Carmen; lo mismo sucedió siete años después, 8 de septiembre de 1731, en la capilla del Sagrario; un año después, octubre de 1732, se colocó la de la iglesia de Las Nieves; y, finalmente, dentro de las que tenemos noticia, en la iglesia de Santa Clara fue colocada el 20 de diciembre de 1761.

Se termina este aparte con una cita sobre la iglesia de La Tercera, que merece ser transcrita, pues sintetiza lo dicho en los párrafos anteriores:

“Portadas, altares, retablos, diseños de tipo barroco en alfarjes y, sobre todo, el extraordinario conjunto escultórico de la iglesia de La Tercera, constituyen los lugares en donde se explayó el nuevo espíritu, sin que en general y exceptuando el caso de La Tercera, podamos anotar un barroco de excesivo vuelo decorativo. La medida en el diseño parece haberse constituido

en una invariante muy notable en el arte neogranadino...

La tercera de las obras capitales santafereñas que respiran un franco aire barroco [las dos anteriores son la portada de la capilla del Sagrario y el retablo mayor colocado a fines del siglo XVIII en San Francisco], es el interior del templo de La Tercera. Según Marco Dorta, su autor, el tallador Pedro Caballero, ‘entonó el canto del cisne al barroco santafereño’. Tal derroche de fantasía, tal recargamiento de detalles de tipo rococó, son evidentemente extraños al devenir del arte neogranadino y dan la impresión de ser importados... de una primera ojeada, se creería encontrar una obra relacionada directamente con el ultrabarroco mexicano. Allí, el barroquismo se expresa en el ámbito de lo escultórico, ya que el espacio interior es de un arcaísmo manifiesto: una nave, arco toral bien resaltado, y capilla transversal al presbiterio, separada de éste por un gran arco formero”⁶⁰.

PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE: SU VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD INTEGRAL

María Isabel Tello Fernández*



Caminero del Carmen.
Fuente: Centro Hábitat Urbano.

La valoración, conservación y sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble, se constituye en una problemática compleja y esencial de la cultura, de la sustentabilidad urbana y territorial, pero sobre todo de la sustentabilidad de los grupos humanos en un mundo globalizado. Este artículo plantea inicialmente como fundamentos conceptuales esenciales: la cultura, el patrimonio cultural y el patrimonio cultural inmueble. Expone la importante evolución histórica conceptual de estos mismos y el paso de una visión reduccionista al de un enfoque amplio y complejo sobre el patrimonio urbano arquitectónico. A partir de esto, desarrolla la reflexión del papel de la arquitectura y del arquitecto en el devenir cultural de la sociedad. Finalmente, introduce el tema

de la *valoración del patrimonio cultural inmueble* como un proceso axiológico complejo, punto de partida de cualquier acción conservacionista, para abrir el proceso de construcción del concepto sustentabilidad integral del patrimonio inmueble, su complejidad sistémica en el contexto urbano regional, y la contundencia de la ética como condición transversal en el ejercicio teórico, reflexivo, crítico y propositivo de este ámbito disciplinar.

Presentación

El presente texto recoge las reflexiones fundamentales que en el marco de la *Cátedra Abierta en Localidades de Bogotá: diálogos con La Candelaria*, fueron presentadas por su autora, con el ánimo de socializar el pensamiento que en el ejercicio de su labor docente e investigativa, de su labor profesional, y del trabajo de consolidación de la Línea de Patrimonio Inmueble de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de La Salle, ha construido sobre temas fundamentales como la valoración, conservación y sustentabilidad integral del patrimonio inmueble.

Cultura, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmueble

Por *cultura* se entiende la construcción intelectual, consciente e inconsciente, física y no física, que surge como producto de la relación entre un grupo humano y su entorno natural-territorial inmediato, en el cual éste se desarrolla como una sociedad integral, y sobre y desde el cual se expresa

* Coordinadora Área de Historia y Patrimonio, Facultad de Arquitectura, Universidad de La Salle.

material e inmaterialmente en dos dimensiones: el espacio (el territorio) y el tiempo (la memoria).

Por patrimonio puede entenderse de manera amplia y genérica el conjunto de bienes⁶¹ propios –adquiridos de diversas maneras– de un individuo o un grupo de éstos. Existe un patrimonio común, colectivo, construido por una sociedad a lo largo de su historia, y que incluye el conjunto de manifestaciones distintivas, espirituales, producciones materiales e inmateriales, intelectuales y emocionales, que la caracterizan de manera particular.

De esta manera se configura el concepto de *patrimonio cultural*, constituido por todos los bienes y valores socio-culturales que son expresión de la nacionalidad –en nuestro caso colombiana–, incluyendo la tradición, las costumbres y hábitos, así como al conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles y las manifestaciones y las representaciones cultas y populares de la sociedad.

El *patrimonio cultural material* se puede clasificar en *patrimonio mueble e inmueble*. Por *patrimonio cultural mueble*, se entienden todos aquellos objetos materiales, sin importar sus dimensiones y escala, que se pueden transportar de un lugar a otro, que tienen un carácter de movilidad permanente, o que eventualmente, como el mobiliario urbano o el arte en el espacio público, pueden tener una localización fija, cambiante e incluso itinerante. Por *patrimonio cultural inmueble*, se entiende el conjunto de bienes materiales, físicos o tangibles, que abarcan, todo lo construido sobre una estructura geográfica, como los centros urbanos, los asentamientos humanos, los lugares construidos, las edificaciones de todas las épocas, los sistemas de transporte y las infraestructuras civiles y militares de la nación. Todos, producto del desarrollo integral y complejo de una so-

cialidad, siendo portadores de valores generalmente reconocidos, y que responden a un conjunto de necesidades colectivas, cumpliendo así una función social.

El patrimonio cultural inmueble, como la expresión cultural material más compleja que la sociedad humana produce –*la ciudad y la arquitectura como expresión material de la sociedad y sus modos de vida, y escenario vital de las sociedades*–, se constituye en el espacio donde la sociedad se desarrolla, sobre el cual construye un proyecto de futuro, que desde el conocimiento y la conciencia de su historia, se fortalece en valores fundamentales –identidad, pertenencia, arraigo, solidaridad, etc.–. De esta manera se explica la relación del patrimonio cultural y su conservación, con la de *desarrollo humano y rentabilidad social*⁶².

Hablar de patrimonio⁶³ cultural inmueble, es hablar entonces de la propia historia, incluso hasta de la ajena, de esa o esas que por diferentes motivos se mezclaron con la nuestra. Es decir, es hablar de aquellos objetos que, como si fueran documentos –que lo son–, nos permiten leer por medio de ellos página a página la historia de nuestra sociedad, ubicada física y temporalmente en diversos espacios y momentos; explicándonos los diversos sistemas de pensamiento que nos han caracterizado a lo largo del tiempo, explicándonos cómo se han transformado, cómo han evolucionado o involucionado, permitiéndonos reconstruir nuestro pasado para entendernos como parte de un proceso que construye la historia con una conciencia clara sobre ella: conciencia histórica; es hablar de nosotros mismos como individuos y como colectividad en el espacio físico y temporal.

Por tanto, proponer una reflexión sobre este tema es tanto como referirse a nuestra existencia, a su devenir histórico, a su sustentabilidad y desarrollo humano in-

61. *Sistemas patrimoniales*, idea que más adelante desarrollará la autora. Según su definición, sistema patrimonial es: sistema de expresiones culturales tangibles e intangibles que como parte de un todo, y como un todo compuesto de partes, representa en su integralidad valores esenciales de una sociedad o un conjunto de ellas, complejamente delimitados y definidos por su carácter social, espacial y temporal.

62. Ampliamente discutidos estos dos conceptos, que ya desde los años setenta evidenciaron la necesidad de establecer las diferencias entre el desarrollo económico y tecnológico, y el desarrollo humano, como indicadores para medir el nivel de desarrollo y sustentabilidad de las sociedades.

63. *Patrimonio* (lat. *patrimonium*). Lo que se hereda del padre o de la madre: un rico patrimonio. (Sinón. V. "sucesión") // Fig. Lo que pertenece a una persona o cosa: la ciencia es el patrimonio de los estudiosos. // *Patrimonio nacional*, totalidad de los bienes de una nación. (Diccionario Larousse). Véanse las siguientes definiciones: *Patrimonio cultural*: Declaración de México, 1975. Colección Patrimonio Arquitectónico Colombiano No. 1, Ediciones PROA, pág. 15.

Bienes culturales: Declaración de Nairobi, 1976. Colección Patrimonio Arquitectónico Colombiano No. 1, Ediciones PROA, págs. 17 y 18.

tegral. No podemos, entonces, pensar en ninguna producción o expresión cultural, ni pasada, ni presente y mucho menos futura, sin pasar primero por la esencia del alma y de la materia individual o colectiva que la originó, origina y originará: el individuo como ser social.

Ese patrimonio, que por su condición de permanencia, no sólo nos permite establecer relaciones con el pasado lejano e inmediato, sino que también se nos presenta como parte de nuestro cotidiano presente. Su permanencia radica en la directa relación que mantiene vigente en el tiempo con los grupos humanos asociados a él; y es en lo más íntimo de éstos, que se debe originar el más real y efectivo sentimiento de apropiación y, por tanto, de protección⁶⁴.

Conceptos esenciales: de la restauración monumental a la conservación integral del patrimonio

Para abordar este punto, es necesario volver a los antecedentes históricos de la conservación patrimonial, y recordar necesariamente, cómo, desde la Antigüedad, los griegos y de manera significativa, los romanos desarrollaron gran conciencia por preservar aquellas construcciones que como símbolos de su cultura, representaban parte de su desarrollo histórico. Incluso, se ha podido documentar cómo en el antiguo Egipto, se decidió en algunos casos extremos⁶⁵ el uso de elementos “auxiliares” –como soportes– para evitar el deterioro de las grandes esculturas, que se integraban de manera significativa a sus templos.

Los tratadistas del renacimiento generaron grandes aportes a la teoría de la restauración, reflexionando y avanzando en la definición de conceptos que serán ampliamente aceptados y rebatidos: *reutilización*

y *recubrimiento*, entre otros. Sobre esta acumulación de postulados, conocimiento, pensamiento y debate, se seguirá avanzando hasta ya bien entrado el siglo XVIII. En este siglo, la Ilustración, el Enciclopedismo y el Romanticismo, entre otros movimientos intelectuales y culturales, sumados al contexto político de Europa, se presentarán como los elementos constitutivos del contexto en el que hombres ilustres y académicos, proponen las primeras *Teorías de la restauración* y las bases de las *Políticas de Estado*⁶⁶ frente a la salvaguarda de los monumentos.

Se podría intentar ordenar secuencialmente los nombres de los primeros teóricos franceses, ingleses e italianos del patrimonio, sin con ello pretender listarlos estricta y cronológicamente: Valadier, Camporesi, León XII, Viollec le Duc, Ruskin, Morris, Beltrami, Boito, Giovannoni, Pane, y Brandi, entre otros. Sus pensamientos en la mayoría de los casos se dieron simultáneamente, o por el contrario, se influían generacionalmente, encontrando los unos en los otros relevos que asegurarían a futuro la continuidad de ideas que poco fueron generando eco internacional. Reflejo de este proceso y evolución conceptual, son los sucesivos encuentros de especialistas de todo el mundo, que darán lugar a los *Documentos internacionales* que, desde fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, serán la base de las políticas para la protección del patrimonio cultural inmueble en los ámbitos internacional, nacional y regional.

Desde la Carta de Atenas de 1933, pasando por la Carta de Cracovia de 2000, hasta las más recientes normativas internacionales, refiriéndonos a la escala internacional, y desde las primeras normas en 1918, hasta la Ley General de Cultura y la Ley de Ordenamiento Territorial –ambas promulgadas en 1997–, en cuanto al ámbito nacional, hemos pasado de entender, valorar y conservar el patrimonio inmue-

64. Normas de Quito, 1967
- Interés social y acción cívica: “Del seno de cada comunidad puede y debe surgir la voz de alarma y la acción vigilante y previsor...”
- Colección Patrimonio Arquitectónico Colombiano No. 1, Ediciones PROA, pág. 11.
Importante el concepto de la *acción cívica*, en los procesos sociales y culturales; más aún, en aquellos relacionados con la apropiación de lo cultural.

65. RIVERA BLANCO, Javier
- Máster en Restauración y Rehabilitación del Patrimonio – Universidad de Alcalá de Henares. Tomo 1: *Teoría e historia de la restauración*, pág. 105: “Luciani cita el caso ocurrido en el segundo milenio antes de Cristo en el templo de Abu Simbel; cuando Seti II, faraón de la XIX dinastía egipcia, hizo colocar unos soportes para mantener alzado un gran brazo de una estatua de Ramses II, a los que añadió una inscripción indicando la actuación con la conciencia clara y evidente de precisar la necesidad de la intervención para conservar íntegra la imagen”.

66. Creación de las primeras Oficinas de Catalogación e Inventario de Ciudades como París, entre otras.

ble desde un carácter objetual, descontextualizado y estrictamente material, al de una valoración que de manera compleja, entiende el patrimonio cultural inmueble en su verdadera esencia como un sistema en sí mismo y parte de un sistema mayor —contexto—⁶⁷. Como un *recurso cultural —escaso—* que debidamente capitalizado e integrado en la planeación y en el ordenamiento territorial, se constituye en factor de desarrollo físico, económico y sobre todo social. La *conservación integral del patrimonio inmueble*, va más allá de garantizar la materialidad física del inmueble, y entiende la complejidad de éste y el impacto positivo de su intervención como parte de un contexto físico, urbano, social, ambiental, histórico, político y económico.

Hemos pasado de la *restauración monumental* a la *conservación integral del patrimonio*. Hemos comprendido aunque aún con timidez, la *complejidad sistémica* del patrimonio y, por tanto de su conservación. Queda mucho por recorrer de tal manera que lleguemos a un punto en el que el patrimonio inmueble no sea un color de convención en un plano, que muestra predio a predio, o sector a sector objetos a conservar, si no un conjunto de sistemas de lectura y análisis de la ciudad, que articulados con los demás sistemas urbanos y territoriales, como el de usos, movilidad, espacio público, equipamientos, áreas verdes, cuerpos de agua, entre otros, permitan garantizar la *sustentabilidad social y urbana*, y en ella la *sustentabilidad del patrimonio inmueble*.

Estos postulados en relación con la cultura, el patrimonio inmueble, su conservación y sustentabilidad —los enunciados en las leyes y en otros documentos de carácter nacional e internacional—, implican el compromiso de la sociedad en general, de todos sus actores públicos y privados, en la identificación de valores propios de nuestra cultura, que sólo adquieren verdadero poder de significación en la medida

que puedan *contextualizarse en el marco de nuestra problemática urbana actual*; y que permitan activar procesos alternos de conservación, sustentabilidad y redimensionamiento de las tradiciones que definen nuestra identidad, y que garanticen el desarrollo integral en coherencia con un entorno mundial globalizado.

Patrimonio cultural inmueble: expresión viva en el continuo histórico de una sociedad

Al referirse al patrimonio cultural inmueble, normalmente se hace alusión a:

1. Estructuras urbanas de valor histórico y cultural: centros históricos fundacionales, centros históricos conurbados⁶⁸ dentro de estructuras urbanas mayores, y barrios, sectores o áreas de conservación, declarados de esta manera por su carácter urbanístico, morfológico, ambiental, paisajístico, histórico, estético, tecnológico, entre otros aspectos, lo que los constituye en testimonio de la memoria.
2. Edificios o conjuntos arquitectónicos que se han constituido en vestigio histórico del desarrollo cultural de una sociedad. Estas edificaciones, como documentos que narran la historia, transmiten el saber de su época; y de esta manera cada época o etapa de la historia de una sociedad se ve fielmente reflejada en su arquitectura.
3. Obras civiles como puentes, antiguos caminos, sistemas que dan testimonio de la evolución del transporte férreo, fluvial y marítimo, y obras de carácter monumental y artístico en el espacio público.

Si la historia de una sociedad se construye día a día, y ésta es en síntesis el continuo devenir desde sus orígenes y su pasado,

67. Ambas dimensiones o escalas, entendidas a su vez en su carácter material e inmaterial. El inmueble en sí mismo es un todo formado por un sistema de partes que de manera física y no física dan cuenta de la complejidad que lo constituye. Éste es portador de valores que aluden a su materialidad física, a sus significados y vínculos con la comunidad, y a su potencial de uso, económico y funcional. El contexto en el que el inmueble se ubica, a su vez e igualmente, explica de manera compleja, y en cuanto a las relaciones que establece con éste, aspectos relacionados con lo sistémico, lo físico, lo simbólico y con lo inmaterial de la cultura.

68. El fenómeno de la conurbación alude a procesos de desarrollo urbano, en los cuales una estructura urbana en expansión, se extiende sobre el territorio absorbiendo estructuras urbanas menores, quedando éstas últimas incluidas como sectores urbanos de la primera.

hasta su presente, la cultura de una sociedad es un continuo temporal que, como ya se había dicho, se expresa en el tiempo y en el espacio de manera material e inmaterial. Estas expresiones constituyen lo que también ya se había denominado como patrimonio cultural tangible e intangible.

Se podría decir entonces, que el patrimonio cultural urbano arquitectónico, como expresión material de la cultura, y como la expresión más compleja que la sociedad humana ha producido y produce —escenario de la vida—⁶⁹, se construye día a día.

Si se analizan estas premisas, encontramos la validez de la responsabilidad histórica, social y cultural del arquitecto, y de todos los profesionales que desde diferentes disciplinas contribuyen directa o indirectamente en la edificación de la ciudad —en su complejidad— y por tanto, en la construcción de un aspecto fundamental de la cultura. Se podría cuestionar cuál ha sido el papel de éste y de aquellos a lo largo de la historia, y en el devenir de la cultura, y para hacerlo bastaría dar una mirada retrospectiva a la historia universal, o mejor a la historia de nuestro país o de nuestras ciudades más cercanas y familiares.

Seguramente para los iniciados en temas de historia, arte, arquitectura y urbanismo, entre otros, los nombres de los edificios, lugares y obras más representativas —en cada ciudad— se escapan; posiblemente el nombre de sus autores —arquitectos en la mayoría de los casos— con mayor razón. Pero el significado de estas edificaciones y obras, su importancia como puntos de referencia en el tiempo y en el espacio, y su capacidad de identificar colectivamente a los miembros de los grupos sociales vinculados a ellas en cuanto a su memoria, son condiciones que se tienen claras en el consciente y en el inconsciente general.

John Ruskin escribía en 1849, sobre la

urgente necesidad de proyectar obras arquitectónicas, pensando en la trascendencia de éstas en la historia, es decir, en su permanencia. Y lo hacía, exaltando la importancia de heredar a las futuras generaciones obras que les permitieran sorprenderse y conocer a sus antepasados⁷⁰. Aldo Rossi, en su trascendental trabajo, *Arquitectura de la ciudad*, se refiere al carácter de permanencia de las obras monumentales dentro de la estructura urbana, como condición fundamental que se establece en la posibilidad de que éstas mantengan los vínculos funcionales con los ciudadanos: funciones de significado, funciones de referencia, funciones de uso, entre otras.

El reconocimiento que a lo largo de la historia se ha hecho de las expresiones del urbanismo y de la arquitectura pasada, han estado a la vez condicionados por la ideología, el conocimiento y los intereses de ese momento. En el caso colombiano, sólo hasta 1918 se promulgó la primera ley que reconocía la importancia de preservar aquellos testimonios de la historia representativos del período prehispánico y colonial. Lo que hemos conocido como arquitectura del período republicano (1810-1920, aproximadamente), se percibía y entendía como lo nuevo, lo menos antiguo en el momento de promulgar aquella primera legislación. Para ese momento e incluso para momentos aún recientes, la noción de antiguo era directamente proporcional a la de patrimonial. En el proceso de evolución teórica, conceptual y por ende, normativa, las declaratorias de inmuebles reconocidos por su carácter histórico, evidencian una concepción más compleja de la historia, de la historia de la arquitectura, de la historia urbana y por tanto, de lo que tiene representatividad como expresión inmueble del patrimonio urbano y arquitectónico. Declaratorias como las hechas al conjunto residencial Torres del Parque del arquitecto Rogelio Salmona, al

69. Zevi, Bruno (1967). *Saber ver la arquitectura*. Capítulo primero: La ignorancia de la arquitectura.

70. Ruskin, John (1849). *Las siete lámparas de la arquitectura*.

hotel Tequendama, a la unidad residencial Antonio Nariño y al Archivo General de la Nación, entre otros casos, muestran cómo edificios de la segunda mitad del siglo XX han entrado a engrosar los inventarios del patrimonio nacional.

El patrimonio urbano arquitectónico, hoy es valorado y reconocido por la sociedad en general, por lo que éste representa, por lo que simboliza. Se valora de manera más o menos académica y objetiva. Se valora con el afecto y la nostalgia. Pero así como en el pasado, urbanistas y arquitectos planearon el origen y el desarrollo de las ciudades, y pensaron y proyectaron las arquitecturas que hoy son legado de nuestra historia, hoy urbanistas, arquitectos y profesionales de diversas disciplinas, planean y proyectan la ciudad y la arquitectura de nuestros días. El patrimonio se conserva, se reinventa, se construye día a día. ¿Cuál es el papel del arquitecto y de los profesionales de hoy en este devenir histórico y cultural? ¿Cuál es la función de éstos y de la arquitectura y el urbanismo en cada momento de la historia? ¿Cuál su grado de conciencia en cuanto a la capacidad de afectación positiva o negativa que sus obras y decisiones tienen en la cultura, en el comportamiento ciudadano, en el medio ambiente?

La valoración integral del patrimonio inmueble

Los académicos y el conjunto de especialistas, las normas, leyes, y los organismos públicos y privados de todo orden en los ámbitos internacional y nacional, han avanzado notablemente en la definición de conceptos como cultura, patrimonio y conservación patrimonial⁷¹. Sin embargo, existe aún mucho camino por recorrer en relación con la *valoración integral del patrimonio inmueble*. Valoración que debe entenderse como la base fundamental para su conservación y sustentabilidad integral; especialmente, teniendo en cuenta que, a



Teatro Colón.

Fuente: Centro Hábitat Urbano.

partir de un ejercicio de reflexión valorativa del patrimonio inmueble, se cimientan las decisiones de intervención en éste, y por tanto, su conservación y sustentabilidad. Será fundamental en toda aproximación valorativa dimensionar la función social del patrimonio construido, o mejor el conjunto de valores que implícitos en éste generan *rentabilidad social*.

“El reconocimiento del valor histórico y estético, ambiental, de uso o de significado, entre otros, es lo que ha llevado a considerar a algunos edificios, sectores urbanos y lugares naturales, es decir, a algunos de los componentes del hábitat, como bienes culturales, y por ende como elementos constitutivos del patrimonio cultural de un grupo humano, en sus órdenes local, regional, y nacional, e incluso como componentes del acervo cultural de la humanidad”⁷².

Reconocer los valores tangibles e intangibles (urbanos, ambientales, paisajísticos, arquitectónicos, tipológicos, estéticos, artísticos, tecnológicos, históricos, sociales, de significado, de uso, de potencial, entre otros) que el patrimonio cultural inmue-

71. “La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ello engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Unesco, Conferencia Mundial sobre Política Cultural, México, 1982.

72. CORREAL OSPINA, Gonzalo (1988). “Forum Unesco universidad y patrimonio”. Cartagena, junio. Aplicación de criterios en la conservación y restauración del patrimonio. Estudio de caso: El claustro de San Pedro Claver en la ciudad de Cartagena de Indias.

ble porta de manera implícita, ha llevado a formular planteamientos diversos, con el fin de salvaguardarlo mediante políticas, normas e intervenciones singulares, que hoy en día se sintetizan en la *conservación integral del patrimonio cultural inmueble*. Actividad que pretende proteger los testimonios del desarrollo integral inmueble de los grupos humanos, mediante acciones específicas para prevenir su deterioro, su alteración o su desaparición, de manera compleja, de tal manera que se trascienda su materialidad física, y que se logre de manera equilibrada una absoluta armonía entre la sustentabilidad urbana y patrimonial.

La valoración, desde el más amplio concepto axiológico⁷³, desde la más compleja y sistémica comprensión de lo cultural y de lo urbano, deberá ser abordada y aplicada en el ámbito de la conservación del patrimonio inmueble, a partir de tres dimensiones, que reflejen INTEGRALIDAD en la acción valorativa:

*Valoración subjetiva*⁷⁴: tiene su fuente original en el *reconocimiento emotivo* que la comunidad en general hace de aquellos objetos – expresiones – materiales e inmateriales, que como manifestaciones de la identidad y de la memoria deben ser protegidos, y deberán ser legados a las futuras generaciones.

*Valoración objetiva*⁷⁵: reconocimiento, análisis y exaltación que de manera razonada, académica, reflexiva y basada en un método, hacen especialistas en el tema de la cultura, en relación con el patrimonio cultural, su conservación y sustentabilidad integral, sustentado en valores –criterios– tangibles e intangibles.

*Valoración económica o de potencial*⁷⁶: ejercicio que permite dimensionar el impacto que las acciones de conservación integral sobre el patrimonio cultural inmueble, ge-

neran en el *desarrollo y rentabilidad social, económica, física, cultural y si se quiere política*, entre otros aspectos relacionados con la sustentabilidad y la rentabilidad social en el contexto urbano. (No confundir: *valoración económica del patrimonio cultural inmueble*, con *avalúo comercial del patrimonio cultural inmueble*).

Sobre estas tres dimensiones valorativas, que constituyen una *triada indisoluble*, se debe abordar toda acción o ejercicio valorativo del patrimonio cultural inmueble, siendo ésta –la valoración– el punto de partida y el marco de referencia para la toma de decisiones que garanticen la conservación y sustentabilidad integral de éste.

Cualquier ejercicio valorativo, que se fundamente en una sola o en dos de estas tres dimensiones, estará sesgado de manera desequilibrada en relación con la complejidad integral material e inmaterial del patrimonio cultural inmueble, y su relación sistémica con su entorno urbano territorial. Con una forma parcial de valoración, se corre el riesgo de desestabilizar la armonía social, física, ambiental, política, histórica, cultural y económica de la sociedad a la que éste –el bien cultural– pertenece y simboliza.

Vale la pena exaltar la importancia que cada una de estas tres dimensiones valorativas tiene. En el adecuado equilibrio y armoniosa dosificación de ellas, radica el equilibrio de la *conservación integral del patrimonio*. En la *valoración objetiva*, aquella basada en el conocimiento y en la experticia de profesionales especialistas, se fundamenta la racionalidad y objetividad teórica, conceptual, normativa, tecnológica y filosófica, que dan sustento a la toma de decisiones que a su vez, fundamentan las políticas y normas para declarar, proteger e intervenir los bienes inmuebles de interés cultural.

73. *Axiología*: área de la filosofía que estudia la teoría del valor.

74. Acto valorativo o acto de reconocimiento que la sociedad en general hace de manera *emotiva* y en *algunos casos subjetiva*, sobre la importancia de proteger el conjunto de *lugares*, entornos de paisaje cultural, sectores urbanos, edificios y monumentos artísticos que se han constituido en vestigio y expresión de la memoria. (María Isabel Tello – Proyecto de investigación inédito).

75. Acto valorativo o acto de reconocimiento del conjunto de valores tangibles e intangibles que el patrimonio cultural inmueble porta, realizado por el conjunto de *especialistas* en disciplinas relacionadas directa o indirectamente con la cultura, y que tiene como fin la búsqueda de la objetividad basada en el conocimiento y el método. (María Isabel Tello – Proyecto de investigación inédito).

76. Acto valorativo o acto de reconocimiento del conjunto de valores tangibles e intangibles que el patrimonio cultural inmueble porta, y que inciden de manera *medible* en el desarrollo social, físico y económico de una sociedad y de la estructura física que la soporta: la ciudad y el territorio, que por demás reconoce su carácter de *recurso escaso y no renovable*. (María Isabel Tello – Proyecto de investigación inédito).

En la *valoración económica* (realizada por especialistas de la economía, la gestión y la normatividad urbana entre otras disciplinas), se reconoce una dimensión que complejiza el patrimonio cultural inmueble; otorgándole un reconocimiento como *capital social*, como *recurso escaso no renovable*, que debe ser potencializado para el beneficio de la sociedad en armonía con su contexto físico y ambiental –la ciudad y el territorio–, entendido este beneficio como efecto del desarrollo humano sostenible y la rentabilidad social.

En la *valoración subjetiva*, aquella que proviene del saber popular, de la emotividad de los grupos humanos asociados directa o indirectamente al bien cultural inmueble, radica lo esencial de la permanencia de éste: la apropiación, la pertenencia, el arraigo, la memoria colectiva. La historia nos ha demostrado, lamentablemente de manera escasa, que en la valoración de la comunidad ha radicado, en algunos casos de manera contundente, la conservación de inmuebles patrimoniales que, en muchos casos, sin norma que los proteja o con ella y habiendo estado a las puertas de una demolición segura, finalmente se han salvado por la acción civil y participativa de grupos organizados comunitarios, revocando decisiones ya tomadas por entes de gobiernos municipales, departamentales e incluso nacionales.

La sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble

Hasta aquí queda expuesto qué es y por qué se debe conservar el patrimonio cultural inmueble. Pero más allá e importante que la clara conciencia sobre esto, está el entender el patrimonio en su condición de *recurso capital escaso no renovable*– e incluso de oportunidad para el *desarrollo humano integral y sostenible*, siempre fundamentándose en las tres dimensiones valorativas.



Pasaje Hernández.
Fuente: Centro Hábitat Urbano.

La claridad sobre qué es el patrimonio cultural inmueble, qué es su valoración y conservación integral, se ha logrado a lo largo de estas líneas. La sustentabilidad de éste, se deberá esbozar y definir desde conceptos y definiciones generales.

El concepto de sustentabilidad tiene su origen en el discurso que desde los años setenta promovió reflexiones profundas en relación con el desarrollo y la conservación del medio ambiente. La preocupación por los *recursos no renovables*, su paulatino deterioro y depredación en manos de la sociedad humana, en aras del avance económico, tecnológico y científico, promovió la búsqueda de un equilibrio entre conceptos como conservación y desarrollo⁷⁷. Este equilibrio presenta entonces como fin último, el de garantizar la existencia de la especie humana en armonía con el planeta. En este panorama, surgen variables de mucha complejidad, como el fenómeno de la globalización, que hace frágiles e interdependientes⁷⁸ a los diferentes grupos de la especie humana y a sus entornos geográficos y culturales entre sí. Desde esta perspectiva, la sustentabilidad humana y medio ambiental, se define como la posibilidad de hacer uso consciente de los recursos no renovables hoy, sin comprometer la posibilidad de que nuestros descendientes puedan hacer uso de estos mismos recursos.

77. Importante enfocar el desarrollo humano integral, como el fin último de todos los intereses y esfuerzos de la sociedad humana, para el cual, el desarrollo económico, científico y tecnológico, entre otros tipos de desarrollo, se constituyen en instrumentos. El desarrollo económico por sí solo no garantiza el desarrollo humano integral y sostenible. Organismos internacionales ya desde los años setenta, manifestaron su preocupación por medir el desarrollo sólo por indicadores económicos, insistiendo en el desarrollo humano como la meta de la humanidad y de todos sus esfuerzos.

78. MORIN, Edgar (2001). "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro". Unesco.

El carácter de singularidad del patrimonio cultural de una sociedad, su función social, y su capacidad de transmitir significados y valores fundamentales como la identidad, la pertenencia, el arraigo y la memoria, entre otros, lo pone en la condición de *recurso escaso* de una sociedad. No renovable en su condición única, irrepetible e histórica: las murallas de Cartagena son únicas e irrepetibles; el retablo del Altar Mayor de la Iglesia de San Francisco en Bogotá, es una joya singular del arte barroco neogranadino; un barrio como La Merced en la capital, se constituye en un sector urbano de carácter excepcional y testimonio histórico, social, cultural, político y económico de la sociedad bogotana, de la ciudad y el país.

Como recurso cultural-patrimonial, los bienes de interés cultural deben ser valorados, conservados, protegidos y capitalizados en su más justo y equilibrado potencial, de manera sistémica y contextual. La *sustentabilidad del patrimonio cultural inmueble*, desde una definición general que se traslada a este ámbito del patrimonio, podría enunciarse así: *posibilidad de valorar, conservar y disfrutar integral y conscientemente los bienes inmuebles de interés cultural hoy, sin comprometer la posibilidad de que nuestros descendientes puedan valorar, conservar y disfrutar integral y conscientemente estos mismos bienes*. Entendido el patrimonio inmueble en su más compleja condición urbano-territorial, y sus más diversas dimensiones, se podría definir la sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble como el *conjunto de condiciones éticas, ideológicas, de conocimiento, doctrinales, normativas, de políticas públicas y privadas, legales, sociales, cívicas, ambientales tecnológicas, urbanas, territoriales, culturales, económicas y financieras, que de manera compleja, sistémica y contextual, procuran y garantizan su conservación y permanencia en el tiempo, entendiendo su carácter cultural, su función social y su condición de “recurso escaso y no renovable”*.

Las perspectivas

El panorama actual es prometedor, mientras no se pierda de vista la responsabilidad social y esencial que subyace tras un tema como éste. Las bases que sustentan el tejido de lo social, se cimientan en valores fundamentales de lo cultural —entendida la cultura en su más amplia y compleja dimensión—.

El marco legal actual en el ámbito patrimonial, básicamente se define por la ley 388 de 1997 —Ley de Ordenamiento Territorial— y la ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura—. Ambas, en concordancia con la Constitución Política de 1991, promueven entre otros principios doctrinales, la prevalencia del interés común sobre el particular; lo que permite visualizar un futuro, en el que el patrimonio cultural inmueble, valorado desde la *triada de lo social, lo intelectual-cultural y lo económico*, y entendido de manera compleja, sistémica, urbana y territorial, encontrará un camino cada vez más certero hacia su sustentabilidad integral.

Los temas se han discutido, los conceptos han evolucionado de manera positiva, las políticas públicas han tomado un curso prometedor, los instrumentos normativos están dados y por lo pronto parcialmente aplicados, la democratización del conocimiento en el tema, de manera tímida logra dar pasos escasamente firmes. Sin embargo, no todo está asegurado. A veces pareciera que sobre lo andado de forma positiva, nos devolvemos sobre nuestros pasos. Desaciertos cometidos en el pasado, cuando no habíamos avanzado en los aspectos mencionados en las líneas anteriores, eran cuestionables, pero los desaciertos que seguimos presenciando en la actualidad, a pesar del camino recorrido, son más que cuestionables: vergonzosos. Cuando se falla por ignorancia, se podría decir que existen atenuantes; pero cuando la negligencia, la indolencia, la medio-

cridad, la irresponsabilidad, el facilismo, el oportunismo, la manipulación, entre otras condiciones propias de la pobreza y de la mezquindad humana, son los responsables, en el caso que nos toca, de la pérdida, alteración e impacto en el patrimonio cultural inmueble, tenemos que volver la mirada a lo esencial de los actos humanos: la ética. La ética humana en todas sus dimensiones: filosófica, antropológica, biológica y civil, que garantiza *aptitudes y actitudes responsables* frente a lo social, lo ambiental, lo político, lo cultural, lo económico y lo histórico. Ésta se constituye en el talón de Aquiles.

Habrá que enseñar a todos los individuos la importancia de la *ética cultural y la ética socio-política*,⁷⁹ y la contundente incidencia de éstas en la sustentabilidad de nuestra sociedad. Sustentabilidad que nos debe preparar para inmersos en un mundo globalizado, tener absoluta claridad y conciencia de nuestro lugar, de nuestra condición y carácter nacional y local.

Bibliografía

ARANGO, Gabriel Jaime (2000). “La relación entre educación y cultura”. Memorias primer seminario sobre formación artística y cultural. Ministerio de Cultura y OEI, Bogotá.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (1990). “Carta de ciudades educadoras”.

CARRIÓN, Fernando (s.f.). “El Centro Histórico como proyecto y objeto de deseo”.

CORREAL OSPINA, Gonzalo (1998). “Apuntes para la conservación del patrimonio construido”.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRICTAL, DAPD – NIÑO MURCIA, Carlos (1996). “Política

integral de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico de Santafé de Bogotá”.

EDICIONES PROA. Colección Patrimonio Arquitectónico Colombiano, Nos. 1 y 3.

FERRO DE LA SOTA, Hernán (1998). *Axiología en la conservación de monumentos*, Colección Nuevo Siglo, Universidad de Guanajuato.

LELAND, M., Roth (1993). *Entender la arquitectura: sus elementos, su historia y su significado*. Editorial Gustavo Gili

LEY GENERAL DE CULTURA. Ley 397 de 1997.

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Ley 388 de 1997.

MORIN, Edgar (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Editorial Magisterio.

RIVERA BLANCO, Javier. Máster en Restauración y Rehabilitación del Patrimonio. Universidad de Alcalá de Henares, tomo I: “Teoría e historia de la restauración”

ROSSI, Aldo (1995). *La arquitectura de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili.

ROTH, Leland M. (1999). *Entender la arquitectura, sus elementos, historia y significado*. Editorial Gustavo Gili

RUSKIN, John. “Las siete lámparas de la arquitectura”.

SANABRIA ACEVEDO, Alberto (2000). *Ley General de Cultura - versión concordada y completada*. Ministerio de Cultura.

YORY, Carlos Mario (2002). *Del monumento a la ciudad, el fin de la idea de monumento*

79. *Ibidem*, pág. 111.

en el nuevo orden espacio-temporal de la ciudad. Editorial CEJA

ZEVI, Bruno (1967). *Saber ver la arquitectura.* Editorial Gedisa.

EL TURISMO COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ

Gabriel Pardo García-Peña

La ciudad de Bogotá es una capital de más de siete millones de habitantes, con una dinámica económica importante, no sólo por ser el principal centro financiero del país, sino también por sus atractivos culturales, ambientales, de comercio y negocios que la convierten en un polo de atracción para turismo de muchos tipos.

El turismo tradicional de Bogotá está relacionado con los negocios y el gobierno y por ello la ocupación hotelera de la ciudad es muy alta entre semana. Gracias a los esfuerzos combinados del sector público, liderado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y el privado a través de mecanismos como el Comité de Turismo de Bogotá, se están comenzando a abrir otros mercados nacionales e internacionales.

Un renglón interesante es el turismo relacionado con servicios de salud, que genera alrededor de sectores hospitalarios un gran mercado para hoteles, hostales, restaurantes, puntos de comercio, etc., y que forma parte de las estrategias de desarrollo de la ciudad, como el proyecto denominado “Ciudad Salud”, que es una operación urbana de renovación del sector hospitalario tradicional de Bogotá localizado alrededor de la avenida 1ª, en pleno centro de Bogotá, como componente fundamental del Plan Zonal del Centro, que busca recuperar importantes bienes de interés cultural, como el Hospital San Juan de Dios.

Así mismo, el turismo cultural es otro renglón interesante de una ciudad rica en patrimonio como Bogotá, y se constituye

en una herramienta poderosa para recuperar sectores tradicionales de la ciudad, en particular el Centro Histórico, donde la Alcaldía Mayor está gestionando proyectos de gran envergadura que buscan mejorar las condiciones generales de La Candelaria para hacerla atractiva para propios y visitantes; algunos ejemplos son la peatonalización del eje cultural de las calles 10 y 11; el diseño del espacio público del Centro Histórico, con objeto de cambiar todo el “tapete” del sector antes del año 2010; una gran operación de seguridad y de mejora de las condiciones sociales mediante mecanismos de corresponsabilidad entre el sector público y el sector privado, y proyectos puntuales que han cambiado la cara del centro, como la restauración de la iglesia de La Candelaria hecha por la Corporación La Candelaria; la construcción de las nuevas salas de exposiciones temporales del Banco de la República en la denominada Manzana Cultural; y la obra que se está ejecutando en la calle 11 con carrera 6ª que albergará al Centro del Fondo de Cultura Económica en un proyecto del arquitecto Rogelio Salmona.

Ello sumado a eventos que sucederán en el año 2007 colocarán, sin duda, a Bogotá en el ojo de todos los turistas de la región. Por ejemplo, Bogotá acaba de recibir el premio “León de Oro” en la Bienal de Venecia – Italia. Como lo expresó Richard Burdett, director de la Muestra de Arquitectura de la Bienal: “El premio se ha ido a la ciudad más inteligente, que mira el futuro de un modo serio, en un país del Tercer Mundo con problemas de pobreza y criminalidad,

pero que ha conseguido relanzarse gracias a unas políticas inspiradas”.

De igual manera, en el 2007, Bogotá es capital mundial del libro, y capital iberoamericana de la cultura. Ello hace que el tema cultural sea el eje sobre el que deben girar las oportunidades en el próximo año, y se constituye el turismo cultural en una de las más interesantes, en particular como instrumento para incentivar la recuperación del Centro Histórico.

La Corporación La Candelaria es la entidad encargada de conservar el patrimonio cultural construido, mediante la gestión y ejecución de los proyectos de conservación, rehabilitación o recuperación de los bienes de interés cultural del centro tradicional de la ciudad, y de la recuperación y conservación de los bienes que correspondan a esta clasificación en el Distrito Capital, declarados como proyectos prioritarios por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Es una entidad única en Colombia y ha servido como modelo para la formación de otras entidades similares en distintos centros históricos de Hispanoamérica. Ha realizado diversas obras de recuperación

del espacio público y de restauración y rehabilitación de edificaciones. Ha trabajado ininterrumpidamente por incentivar el uso residencial del sector y de la defensa del patrimonio tangible e intangible del Centro Histórico. A lo largo de su existencia, ha acumulado un conjunto apreciable de experiencias favorables que posicionan a este sector histórico como uno de los mejores conservados en el país.

El esfuerzo que se ha hecho en beneficio de este sector específico de la ciudad, ha trascendido los límites propios de los muros de las construcciones que lo componen, mejorando la calidad de vida de los residentes y visitantes. Así mismo, resultaría fácil demostrar que sin la labor cotidiana y decidida de la Corporación La Candelaria, posiblemente el Centro Histórico de Bogotá, no existiría o estaría en avanzado estado de deterioro y destrucción, tal como ha sucedido con otros sectores urbanos de interés cultural en otras ciudades del país.

La Corporación La Candelaria se creó por medio del acuerdo 10 de 1980 como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con objeto de promover y financiar las obras de conservación, restauración y construcción, compra de inmuebles y lugares que sean de interés histórico, arquitectónico o ambiental, dentro de la zona especial de La Candelaria, definida en el mismo acuerdo.

Con la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, POT, se redefinió a la Corporación La Candelaria como la entidad encargada de gestionar y ejecutar los proyectos de conservación, rehabilitación o recuperación de los bienes de interés cultural del centro tradicional de la ciudad; y de la recuperación y conservación de los bienes que correspondan a esta clasificación en el Distrito Capital,

Vista hacia el occidente de Bogotá desde la calle 10 con carrera 3ª.
Fuente: Centro Hábitat Urbano.



declarados como proyectos prioritarios por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD. Se reestructuraron las funciones de la Corporación y se amplió su cobertura, que traspasó los límites del Centro Histórico para incluir a todos los sectores y bienes de interés cultural que posee la ciudad.

Desde su creación, la Corporación La Candelaria ha trabajado por la conservación del patrimonio cultural del Distrito Capital, utilizando como estrategias de acción el fortalecimiento del uso residencial en los bienes y sectores de interés cultural; la recuperación de vías con el objetivo de dar prelación al peatón; los trabajos de adecuación y restauración que aseguren la permanencia y apropiación social de dichos bienes y sectores.

Para que el patrimonio cultural de Bogotá no se deteriore, es necesario lograr la apropiación social del mismo, mediante acciones que permitan convertir los sectores e inmuebles de interés cultural en patrimonio habitable, evitando el deterioro de lugares de la ciudad por falta de residentes y de uso.

Es necesaria la intervención directa de la Administración Distrital en programas de recuperación de sectores urbanos de gran valor patrimonial y la participación conjunta con la iniciativa privada y de las organizaciones sociales en otras actuaciones urbanas de mejoramiento del entorno o de recuperación de los inmuebles, para revertir los procesos de deterioro y generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población residente o usuaria de los servicios de la zona.

Se requiere que el patrimonio cultural construido se entienda como un componente esencial de la identidad y de la herencia común de los ciudadanos, propiedad de todos. Así mismo, es necesario



Esquina calle 9ª con carrera 5ª.
Fuente: propiedad del autor

reconocer el patrimonio cultural como un importante recurso no renovable con el que cuenta el Distrito Capital.

Historia y normativa sobre el centro histórico

El Centro Histórico de Bogotá fue objeto, durante el siglo XX, de diversas acciones que buscaron la conservación del patrimonio cultural urbano. Los primeros intentos jurídicos datan de la década de 1930, cuando se incorporaron, mediante la ley 14 de 1936 y con motivo de la VII Conferencia Internacional de Patrimonio, los principios de la Carta de Atenas, de 1933.

La ley 5ª de 1940 permitió al gobierno colombiano declarar monumentos nacionales, de utilidad pública y sujetos a expropiación, a aquellos inmuebles con valores de carácter histórico y artístico. Paralelamente, en el ámbito local se desarrolló en la ciudad el plan regulador del urbanista austriaco Karl Brunner, que permitió establecer las condiciones óptimas de accesibilidad al Centro Histórico. Igualmente, los planes viales como el de Soto-Bateman, definieron el sector como una parte homogénea de la ciudad y pretendieron modernizar su imagen.

En 1949, el plan piloto de Le Corbusier, que no fue desarrollado, proponía arrasar

con el sector histórico para dar paso a un nuevo centro de ciudad, conservando únicamente nueve manzanas alrededor de la Plaza de Bolívar, que denominó como “arqueológicas”.

En 1959 se promulgó la ley 163 de 1959, para la defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y de los monumentos públicos de la nación, que se convirtió en instrumento indispensable para la conservación de nuestro patrimonio cultural, y por muchos años fue nuestra más importante legislación sobre temas patrimoniales. Su decreto reglamentario 264 de 1963, declaró el sector antiguo de Bogotá como monumento nacional.

El espíritu de esta ley se tradujo en la norma urbana, a través de la zonificación dada por Oficina de Planeación de Bogotá de 1959, que aisló el fragmento denominado como zona histórica y clasificó el valor histórico de sus edificaciones en dos grupos: los de conservación imperativa y edificios históricos de primera y segunda importancia.

El acuerdo 3 de 1971 del Concejo de Bogotá, declaró el Centro Histórico como zona piloto de interés histórico, artístico y ambiental y define usos, demarcaciones, normas y licencias para las intervenciones en el sector. Posteriormente, el acuerdo 7 de 1979 dedicó un capítulo a la normativa de la zona histórica, a la cual se le asignó un tratamiento diferente y complementario a los tratamientos de conservación ambiental, arquitectónica y urbanística para el resto de la ciudad.

En 1980, mediante el acuerdo 10 del Concejo de Bogotá, se creó la Corporación La Candelaria como un instrumento administrativo para la revitalización del Centro Histórico, que ejerce sus labores mediante aplicación y control de las normas vigentes sobre los usos, las actividades las posi-

bles intervenciones. Como objetivos tenía la promoción, coordinación y control urbanístico y de inversión, para llevar a cabo múltiples programas para la recuperación del espacio público, y la restauración de inmuebles dedicados a usos culturales y vivienda primordialmente. Igualmente, ha promovido el uso residencial y cultural del Centro Histórico.

La ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y la ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial), en el ámbito nacional, y el acuerdo 6 de 1990 y el decreto 678 de 1994, que adoptó la reglamentación predio a predio, en lo local, son las principales normas vigentes que inciden y determinan el sector. La Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Alcaldía de La Candelaria, localidad 17 y, de manera especial, la Corporación La Candelaria, tienen a su cargo el manejo del Centro Histórico.

El área declarada como monumento nacional no corresponde, totalmente, a la ocupada por la ciudad a finales del siglo XVIII o principios del siglo XIX, de acuerdo con los planos de la época y al área delimitada por el decreto reglamentario 264 de 1963.

Uso actual del centro histórico

El Centro Histórico de Bogotá, además de ser el centro geográfico de la ciudad del siglo XXI, es el punto de confluencia de las actividades administrativas, culturales y residenciales que allí se desarrollan y de cerca de 370.000 personas que lo visitan a diario. Más de treinta manzanas del Centro Histórico están destinadas al uso de vivienda y el sector se conserva como lugar de residencia de familias de todos los estratos socio-económicos, razón por la cual muchas de sus edificaciones han sido recuperadas. En este sector están localizadas las sedes de bancos y grandes empre-

sas del país y las oficinas de las principales instituciones del gobierno nacional, departamental y local. Así mismo, se encuentran establecimientos de educación primaria y secundaria, centros tecnológicos y vocacionales, así como también universidades. Igualmente, se concentran en la zona actividades culturales y turísticas (teatros, auditorios, museos, bibliotecas, centros científicos y literarios, galerías de arte, restaurantes, hoteles) y se encuentran la mayoría de los bienes de interés cultural de la ciudad.

En el Centro Histórico hay un total de 2.364 predios, de los cuales 54 están declarados como bienes de interés cultural del orden nacional (antiguos monumentos nacionales) y 1.608 son predios de conservación arquitectónica.

Es también un centro estudiantil muy dinámico, ya que en él existen nueve universidades y veinte colegios que, en época escolar, llenan de vida y dinamismo el sector.

Tanto el Centro Histórico de Bogotá, como el tradicional, se caracterizan por la alta presencia de población flotante constituida por personas que trabajan, estudian o vienen de paseo, turismo, o hacer diligencias. En el Centro Histórico, la población, incluyendo la flotante, puede llegar a 370.000 personas y en el tradicional a 1.700.000 personas, de acuerdo con las cifras que maneja el Plan Zonal del Centro.

Todas esas condiciones hacen que el centro sea un lugar de interés potencial para inversores que están comenzando a poblar La Candelaria, con hoteles tipo “boutique”, adaptando casa antiguas y renovando viejos edificios; la oferta gastronómica tradicional se ve complementada con excelen-



Biblioteca Luis Angel Arango.
Fuente: Centro Hábitat Urbano.

tes restaurantes, donde jóvenes “chefs” experimentan y producen alternativas de gran interés; las exposiciones en la manzana cultural, como la donación de Botero, o las temporales, son parte de un gran espacio artístico, ya que muchos artistas viven y tienen sus talleres en el sector; igualmente, las fiestas tradicionales, como la fiesta de la Virgen de La Candelaria o la popular “Noche de las velitas” tienen un toque “candelario”, pues de ellas se han apropiado todos los habitantes y en ellas se expresan no sólo las tradiciones, sino también las nuevas expresiones.

El Centro Histórico de Bogotá es un universo formado por elementos tradicionales y expresiones contemporáneas; en él se mezcla lo antiguo con las actividades de los jóvenes, y poco a poco los bogotanos han ido asumiendo que éste es un espacio de reconciliación donde todos podemos encontrarnos en nuestras raíces.

Este valioso lugar de integración expresa nuestra identidad, permitiéndonos compartirla con habitantes de otros lugares, y es por ello que el sector turístico ha encontrado en La Candelaria un sitio para su desarrollo, y a su vez, se ha constituido en un medio para que nuestro patrimonio sea sostenible.

AUTORES

Germán Mejía Pavony

Licenciado en Filosofía y Letras con especialización en Historia de la Universidad Javeriana. Ph.D en Historia de América Latina. Universidad de Miami, Coral Gables, Florida, U.S.A. Experiencia profesional: Director Archivo de Bogotá. Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; director del Departamento de Historia de la Universidad Javeriana; director Postgrado en Historia Departamento de Historia, Universidad Javeriana; asistente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Javeriana; Decano Académico Encargado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Javeriana; Profesor Asistente en el Departamento de Historia y “Visiting Scholar” en el Centro de Estudios Latinoamericanos (CLAS) de la Universidad de Miami, Coral Gables, Florida, USA; Historia Urbana Profesor de Cátedra, Maestría en Teoría e Historia del Arte y la Arquitectura, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá; Historia Urbana, Profesor de Cátedra, Seminario Ciudad Colonial, Maestría en Historia, Departamento de Historia, Universidad de Los Andes.

Investigaciones y publicaciones: *Proceso seguido al General Santander por consecuencia del acontecimiento de la noche del 25 de septiembre de 1828 en Bogotá*. Compilación y crítica documental. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1988. (En colaboración) ISBN: 958-643-035-9, *Causas y Memorias de los Conjurados del 25 de septiembre de 1828*. 3 vols. Compilación

y crítica documental. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1990. (En colaboración) ISBN: 958-643-096-0, *Los Años del Cambio. Historia Urbana de Bogotá, 1820-1910*. Bogotá: CEJA-Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1999. ISBN: 958-683-110-8 Segunda Edición, CEJA-ICANH, 2000. ISBN: 958-683-308-9, *Colombia en el siglo XIX*. Bogotá: Ed. Planeta, 1999. (En colaboración como editor) ISBN: 958-614-779-7, *La Ciudad y las Ciencias Sociales. Ensayos y aproximaciones*. Bogotá: CEJA, IDCT, 2000. (En colaboración como editor) ISBN: 958-683-216-3, *The United States Discovers Panama. The Writings of Soldiers, Scholars, Scientists, and Scoundrels, 1850 – 1905*. Lanham, Maryland (USA): Rowman and Littlefield, 2003. (En colaboración como editor) ISBN: 0-7425-2721-2, *La Nueva Granada Colonial. Selección de textos históricos*. Bogotá: Uniandes – Cesó, 2005. (En colaboración como editor) ISBN: 958-695-196-0, *An Atlas and Survey of Latin American History*. Armonk NY., M. E. Sharpe, 2006. (En colaboración) ISBN: 0-7656-1597-5.

María Isabel Tello

Arquitecta de la Pontificia Universidad Javeriana con Maestría en Restauración y Rehabilitación del Patrimonio en Alcalá de Henares España. Estudios de Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, Universidad del Rosario, Bogotá. Coordinadora del Área de Historia y Patrimonio de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de La Salle, desde donde trabaja temas en el ámbito de la valoración,

conservación y sostenibilidad integral del patrimonio inmueble, adicionalmente desarrolla investigación y lidera un proceso de consolidación de la línea de Patrimonio Inmueble. Ha sido profesora de la Facultad de Arquitectura y Diseño y de la Maestría en Restauración Universidad Javeriana; de la Red Temática Forum Unesco en la Universidad Complutense, 1999 y en la Universidad de Granada, 2000; de Uniempresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá; de la Universidad de los Andes; y de la Especialización en Conservación y Restauración de la Universidad Gran Colombia (Bogotá y Armenia).

Investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Javeriana entre los años 1997 y 2000, donde dirigió: proyecto conservación integral de la Iglesia de San Ignacio (primera fase); Interventoría en Restauración Plazoleta de la Rebeca, en Bogotá; Hacienda Aposentos de Cogua Cundinamarca (formulación); Consultoría del estudio urbano-arquitectónico para la recuperación del espacio público de la Cra. 13 entre calles 39 y 67, 1998 – 1999; Consultoría con el DAPD para Estudio normativo para sectores e inmuebles del Distrito; así como la Elaboración del estudio y el documento para la gestión de recursos económicos última fase del Proyecto de conservación integral del Claustro de San Pedro Claver

en Cartagena, ante la Convención Mundial de la UNESCO. Ha participado en distintos proyectos en el ámbito de la gestión cultural, relacionados con la investigación, consultoría y asesoría en formación y divulgación del patrimonio.

Gabriel Pardo García-Peña

Arquitecto de la Universidad de los Andes con estudios en “el Espacio Público”, “Vivienda del Tercer Mundo”, “Arquitectura en América Latina”, “La Memoria Urbana” en la Universidad de los Andes. “Centros Históricos en Latinoamérica”, “Diseño en Concierto” en la Universidad Javeriana. Experiencia profesional: Corporación La Candelaria – Gerente General ; G.P. COMPAS Ltda. – Gerente; Corporación La Candelaria - Jefe del Departamento de Arquitectura; Arrazola Vives y Cia Ltda. - Administrador de Obra; Germán Pardo y cia Ltda. - Auxiliar de Arquitectura; Alberto Miani arquitecto - Auxiliar de Arquitectura; Universidad Javeriana – Docente Taller de Diseño IV ; Universidad de los Andes - Docente Taller de Diseño IV; Casa Poesía Silva – Miembro fundador; Fundación Camarín del Carmen- Miembro Fundador; Gimnasio Moderno - Miembro del Concejo de Elecciones; Fundación Gilberto Alzate Avendaño - Miembro Junta Directiva; Fundación Rafael Pombo - Miembro Junta Directiva.